



FLACSO
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

El papel de las organizaciones religiosas no católicas en la implementación de la política “De Cero a Siempre”, a partir del caso del CDI Cristo Rey en Corozal-Sucre (Colombia) de 2017 a 2019.

Tesista María Teresa Arango Ladino

Director de Tesis Félix Andrés Rojas

Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo Humano

Fecha: 22 de agosto de 2022

DEDICATORIA

Durante mi vida he tenido un precioso regalo de Dios que me ha acompañado en las noches tristes, en las jornadas agotadoras, en los días soleados con sus oraciones en cada momento que ha marcado mi vida. Mi regalo de amor incondicional es mi mamá Rosalba Ladino. Ella ha sido mi fortaleza de amor. Hoy le agradezco por su generosidad y cuidado. Mi vida ha cambiado y mi camino también, ahora al ser madre entiendo, en parte, los desafíos que ella ha tenido en su vida. Hoy tengo a mi hija, Ana Gabriela, en mis brazos; disfruto del idilio de su cálido amor, sus caricias tiernas, de las sonrisas dulces y las primeras palabras que me dan valor para avanzar cada día. Además de tener tanto, también tengo la responsabilidad y el reto de ser su ejemplo de esperanza, fe y sabiduría. En este camino no estoy sola, voy acompañada de mi esposo Gustavo a quien amo y sé que está dispuesto a tomarme de la mano para caminar juntos por la vida. Dios ha sido bueno y puedo verlo en mi Familia y su incondicional forma de rodearme con su amor y cuidado.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por mirarme con tanto amor y permitirme entender que sí es posible tener esperanza y confiar en que sus promesas se cumplirán. Agradezco a cada una de las personas que han hecho parte de este proceso de visibilizar los pasos que se dan para cambiar una generación en especial a la Iglesia Cristo Rey AIEC de Corozal, por permitirme conocer su entrega diaria y el trabajo de excelencia que hacen en su comunidad con las familias, las madres gestantes, los bebés recién nacidos, los niños, niñas y jóvenes. En especial al Pastor Emisael Tapias y su equipo de trabajo: Antonio Brieva, Amada Medina, Lilibeth Martinez, Viviana Garzón. Que nuestro buen Jesús recompense la obra de sus manos.

Gracias a cada una de las personas que participaron para hacer de este camino una realidad y que son capaces de llevar buenas nuevas a los que viven sin esperanza.

Contenido

Resumen.....	7
Abstrac	8
Capítulo 1	9
1. Problema de investigación	9
1.1 <i>Introducción</i>	9
1.2 <i>Planteamiento del Problema</i>	10
1.3 <i>Objetivos</i>	14
Capítulo 2.....	15
2. Revisión documental.....	15
2.1 <i>La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, Ley 1804 de 2016</i>	15
2.2 <i>Evaluación y recomendaciones a la política pública “De Cero a Siempre”</i>	23
2.3 <i>Política Pública “De Cero a Siempre” y Desarrollo Humano</i>	25
2.4 <i>Política Pública “De Cero a Siempre” y Diálogo interreligioso</i>	28
Capítulo 3.....	32
3. Metodología	32
3.1 <i>Referentes Teóricos y Metodológicos</i>	32
3.2 <i>Estudio de Caso</i>	33
3.3 <i>Técnicas e Instrumentos</i>	34
3.4 <i>Diseño de la Investigación y Criterios de Selección</i>	35
3.5 <i>Estrategia de Análisis</i>	39
Capítulo 4.....	41
4. Presentación del caso	41
4.1. <i>Contexto del CDI Cristo Rey</i>	41
4.2. <i>CDI Cristo Rey: Características Estructurales y Administrativas</i>	46
4.4. <i>Alianzas Estratégicas</i>	57
4.5. <i>Fuentes de Financiación y Alianzas</i>	59
4.6. <i>Rendición de Cuentas</i>	61
4.3. <i>Programa de atención a primera Infancia del CDI Cristo Rey</i>	63
Capítulo 5.....	78
5. Conclusiones y Recomendaciones	78

Anexos.....	82
Lista de Referencias	102

SIGLAS

DNP	Departamento Nacional de Planeación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar familiar
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
MEN	Ministerio de Educación Nacional
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
AIEPI	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
OMS	Organización Mundial de la Salud
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
CDI	Centro de Desarrollo Integral
AEIC	Denominación Iglesias Evangélicas del Caribe
AEPI	La atención y educación de la primera infancia
AIEPI	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

Resumen

El Estado colombiano realiza esfuerzos y enfrenta grandes dificultades para alcanzar resultados convergentes y acumulativos de las acciones de los diferentes niveles y ámbitos de la coordinación de la política “De Cero a Siempre”. Sin duda alguna, estas dificultades tienen diversas implicaciones para dar una apropiada implementación de la política pública en los departamentos y municipios más vulnerables del país. De acuerdo con cada una de las diferentes recomendaciones de los estudios realizados que se presentan en esta investigación, es relevante que el Estado colombiano comience la identificación y el reconocimiento de los actores que se encuentren en las comunidades, que tengan la capacidad de articularse como aliados estratégicos para la implementación de la política pública para primera infancia.

Es indispensable identificar las características y el aporte a la política pública “De Cero a Siempre” de organizaciones que no son las tradicionalmente involucradas y que no son visibles para el Estado, el presente caso se centra en conocer las características que tiene la Entidad religiosa no católica Iglesia Cristo Rey de la Denominación Iglesias Evangélicas del Caribe (AIEC) y la organización Centro de Desarrollo Integral (CDI) Cristo Rey que se encuentran ubicadas geográficamente en Corozal (Sucre), y que durante los años 2017 a 2019 han realizado un aporte a la implementación de la política de Estado “De Cero a Siempre” de Colombia. Sin embargo, resulta fundamental conocer su contribución en atención a la primera infancia con el fin de articular, desarrollar y potenciar la capacidad del Estado a la hora de ejecutar la política y para hacer presencia en los territorios más vulnerables del país. Aunque la religión, la creencia y las convicciones son una de las fuentes fundamentales de protección de la dignidad humana y las libertades de todos individuos y comunidades sin distinción o motivo (OHCHR, 2022), hay una notoria ausencia de información acerca de la intervención de las entidades religiosas cristianas no católicas en política pública.

Abstract

The Colombian State makes efforts and faces great difficulties to achieve converging and cumulative results of the actions of the different levels and areas of coordination of the “From Zero to Forever” policy. Undoubtedly, these difficulties have various implications for an appropriate implementation of public policy in the most vulnerable departments and municipalities in the country. According to each one of the different recommendations of studies carried out that are presented in this investigation, it is relevant that the Colombian State begins an identification and recognition of actors that are in the communities and that have the capacity to articulate themselves as strategic allies for the implementation of public policy for early childhood.

It is essential to identify the characteristics and contribution to the public policy "From Zero to Forever" of organizations that are not those traditionally involved and that are not visible to the State, the present case deals with knowing the characteristics that non-Catholic religious entities have. Cristo Rey Church of the AIEC and the CDI Cristo Rey organization that are geographically located in Corozal (Sucre), and that during the years 2017-2019 have contributed to the implementation of the State policy "From Zero to Forever" of Colombia. However, it is essential to know their contribution to early childhood care to articulate, develop and strengthen the capacity of the State when executing the policy and to make a presence in the most vulnerable territories of the country. Although religion, belief and convictions are one of the fundamental sources of protection of human dignity and the freedoms of all individuals and communities without distinction or reason (OHCHR, 2022), there is a notable lack of information about the intervention of Non-Catholic Christian religious entities in public policy.

Capítulo 1

1. Problema de investigación

1.1 Introducción

Durante las últimas décadas Colombia avanzó en la priorización de la atención a la primera infancia a través de políticas públicas. En este respecto, la Ley 1804 de 2016, por ejemplo, estableció la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, en el artículo 1:

“Se sientan las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral (...) [y] el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad” (Párr. 5).

Dicha política ha tenido diferentes evaluaciones de carácter técnico¹ en el ámbito del desarrollo de las estrategias establecidas para su ejecución, en particular, en lo que concierne a su limitada presencia en los territorios más empobrecidos y rurales del país, y su articulación con instituciones y organizaciones de orden civil y social que aportan al desarrollo de la primera infancia. Tales limitaciones hacen que el proceso no tenga el impacto deseado en la primera infancia.

Ante estas demandas de articulación y problemas de gobernanza en la presencia territorial de la “Política pública De Cero a Siempre”, se hace necesario aportar a la visualización de actores estratégicos para su implementación en comunidades rurales y urbanas vulnerables con escasa presencia del Estado.

Por consiguiente, el presente estudio de caso propone identificar las características del Centro de Desarrollo Integral Cristo Rey –organización cristiana no católica– y el aporte que este, desde su trabajo, ha realizado al desarrollo de la primera infancia en el municipio de Corozal, departamento de Sucre (Colombia), durante el período 2017-2019. Con lo anterior, se pretende aportar conocimiento sustantivo, respaldado en lo empírico, que contribuya a la

¹ Minujin, A., Bagnoli, V., Osorio Mejía, A. M., & Aguado Quintero, L. F. (2015) ; Gobierno de Colombia. (2019); Comisión Intersectorial para la atención a la Primera Infancia (CIPI) (2020)

identificación de características estructurales y de implementación en la atención a niños y niñas de cero a seis años; conocimiento que puede ser un punto de partida para reconocer estas instituciones y su involucramiento en la implementación de la política pública “De Cero a Siempre”.

1.2 Planteamiento del Problema

La primera infancia es un momento inmejorable del crecimiento de los seres humanos, es el momento en el que el cerebro se desarrolla notablemente, este momento de la existencia tiene un impacto a lo largo de la vida no solamente desde el desarrollo biológico de los seres humanos sino también en el impacto social y económico de la vida de cada ciudadano. En consecuencia, la gestión de la Política pública diseñada para atender las necesidades de la primera infancia requiere de voluntad en la creación de marcos normativos que garanticen el involucramiento de diversos actores y que contengan coberturas esenciales para el desarrollo integral de la primera infancia. En dichos marcos es ineludible que sea evidente la inversión presupuestal focalizada, ya que esto tendrá un impacto significativo en la población adulta del país.

Según Irwin *et al.*, (2017):

“Los primeros años de vida son cruciales e influyen directamente en un proceso de resultados sociales y de salud a lo largo del ciclo vital. Hoy en día, los estudios revelan que muchos de los desafíos afrontados por la población adulta (problemas de salud mental, obesidad/retardo en el desarrollo, enfermedades cardíacas, criminalidad, habilidad numérica y de lecto-escritura) tienen sus orígenes en la primera infancia” (p. 5).

Basado en la evidencia investigativa y de otros estudios², se ha establecido que existe una elevada correlación entre las condiciones de la primera infancia y el desempeño futuro de las personas (Gertler, Paul, *et al*, 2014), razón por la cual actualmente los economistas sostienen

² Heckman, JJ y páginas, C. (2003). Derecho y empleo: lecciones de América Latina y el Caribe. Heckman, JJ y Krueger, AB (2005). Desigualdad en América: ¿Qué papel para las políticas de capital humano? Libros de prensa del MIT, 1. Heckman, JJ (2013). Dar a los niños una oportunidad justa. Mit Press. Penn, H. (2010). Dando forma al futuro: cómo los argumentos del capital humano sobre la inversión en la primera infancia están siendo (mal) utilizados en los países pobres. Perspectivas contemporáneas sobre la educación infantil, 49-65.

que, si un país invierte en la primera infancia, puede ser más eficaz respecto a la prevención de la pobreza (Sen, 1999).

De esta manera, atender a la primera infancia tiene una retribución en el transcurso de la vida mucho mayor a los gastos iniciales realizados, pues los gobiernos pueden lograr progresos significativos y duraderos en términos de desarrollo humano a través de la ejecución de políticas públicas que aporten al desarrollo y la supervivencia de la población objeto. Durante las últimas décadas Colombia ha avanzado en este respecto: la Ley 1804 de 2016, por ejemplo, establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, que de acuerdo con el artículo 1:

“Sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral (...) [y] el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad”

Ahora bien, como se menciona anteriormente para que la política pública responsable de la atención a la primera infancia sea efectiva, se necesita destinar recursos y precisar competencias a los entes territoriales para el despliegue de acciones orientadas a procesos de coordinación y articulación institucional entre los diferentes departamentos, ciudades o municipios, esta situación ha sido confirmada por medio de análisis realizados a la Política Pública de “Cero a Siempre”. Para empezar el informe presentado por el “Observatorio sobre Infancia” de la Universidad Nacional, en el análisis de la política pública “De Cero a Siempre”, revela la limitada capacidad del Estado colombiano como garante de los derechos de los niños y las niñas menores de seis años, evidenciando distintos factores que ponen de manifiesto tal situación: “la existencia de múltiples planes y programas, desarticulados, con baja inversión y con precarios sistemas de información” (Torrado & Anzelín, 2010, p. 29). Además, el análisis de la implementación en la gestión pública territorial como el de Cortés (2017) evidencia que la política pública “De Cero a Siempre” ha estado rodeada de escasas capacidades técnicas y de administración en las entidades territoriales, lo que, a su vez, ha limitado su implementación en departamentos y municipios rurales con altos niveles de pobreza.

Siguiendo esta misma línea, cabe mencionar que no solamente existen entes de orden territorial y nacional que han analizado la política pública “De Cero a Siempre” en su puesta en marcha, la cual tiene necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional para ampliar su

capacidad en territorios rurales del país. La OCDE, en los hallazgos de su informe técnico de 2019, recomienda la ampliación de capacidad para la implementación de la política pública de primera infancia en Colombia aumentando los servicios de educación de primera infancia; en el mismo documento, también se hace referencia a la necesidad de afrontar los problemas de gobernanza que han dado lugar a un sistema fragmentado que genera desigualdades en cuanto a calidad y prestación de los servicios, para primera infancia. De esta manera, la implementación de la política “De Cero a Siempre” es clave para la superación de la pobreza en los territorios más vulnerables del país.

Ante los requerimientos de articulación y problemas de gobernanza en la presencia territorial de la política pública “De Cero a Siempre”, se hace necesario aportar a la visualización de actores estratégicos para la implementación de dicha política en comunidades rurales y urbanas vulnerables con escasa presencia del Estado colombiano. En este sentido, Ordoñez y Matamoros (2013) sostienen que “los actores son los individuos, grupos y organizaciones que tienen un interés en el problema o en la solución del mismo (sic), y cuya ejecución de las políticas públicas incide en desarrollo social” (p. 38).

Siendo conscientes de que “lo que hagamos ahora para fomentar (...) [el] desarrollo cerebral y (...) potencial [de los niños] determinará su futuro, y el nuestro” (Unicef, 2017, p. 4), es indispensable identificar organizaciones que actualmente no están articuladas con el Estado colombiano en la implementación de la política pública “De Cero a Siempre”, pero que han participado de la implementación de esta, sin ser referentes conocidos.

A juicio de la investigadora, algunas entidades religiosas cristianas no católicas y sus organizaciones a nivel regional y local —tal es el caso del Centro de Desarrollo Integral Cristo Rey, en el municipio de Corozal (Sucre)— contribuyen al desarrollo de la estrategia “De Cero a Siempre” en los territorios y hacen parte de la consolidación de diferentes redes de apoyo, concretamente en la atención y desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia.

El presente estudio de caso indaga las características y aportes del Centro de Desarrollo Integral Cristo Rey (en adelante CDI Cristo Rey) —ubicado en el municipio de Corozal (Sucre), dentro del territorio colombiano— a la política pública “De Cero a Siempre”. El CDI Cristo Rey es una organización cristiana no católica que ha trabajado a favor del desarrollo de la primera infancia. Para tal estudio, se tiene una ventana de observación entre los años 2017 y

2019. Esta pesquisa resulta fundamental para articular, desarrollar y potenciar la capacidad del Estado colombiano a la hora de ejecutar la política pública mentada y, así mismo, para hacer presencia en otros territorios.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Identificar las características y el aporte de la Entidad religiosa no católica Centro de Desarrollo Integral (CDI) Cristo Rey en la implementación de la política pública “De Cero a Siempre”, en el municipio de Corozal, Sucre (Colombia), durante el período 2017-2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Conocer las características de la Entidad religiosa no católica CDI Cristo Rey que contribuyen en la implementación de la política pública “De Cero a Siempre” en Corozal, Sucre (Colombia) del año 2017 al 2019.
2. Identificar el aporte de la Entidad religiosa no católica CDI Cristo Rey en la implementación de la política pública “De Cero a Siempre” en Corozal, Sucre (Colombia) del año 2017 al 2019.

Capítulo 2

2. Revisión y análisis documental

El presente capítulo permite construir un marco para ahondar en el conocimiento de aspectos fundamentales para el presente estudio de caso. Los documentos que se revisaron y analizaron permitieron conocer los principales elementos estructurantes de la atención integral que se encuentra en la política pública de “Cero a Siempre”. Además, se identificaron algunas recomendaciones y evaluaciones hechas a dicha política, las cuales fueron realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Esto se contrasta con la relación perceptible del enfoque de la política pública de “cero a siempre” y desarrollo humano en la que los participantes claves de la política son percibidos con una amplia capacidad de agenciar su desarrollo. Durante el proceso debido a la ausencia documental que tocara el tema del alcance de entidades religiosas no católicas en relación con Política Pública “De Cero a Siempre” se indagó en los documentos de diálogo interreligioso a la luz de Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos del Ministerio del Interior de Colombia (2018).

2.1 La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, Ley 1804 de 2016

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) trasmite un mensaje clave en términos de desarrollo e inversión de la primera infancia:

“Los niños de hoy serán los trabajadores cualificados de mañana. Médicos, profesores, abogados, dirigentes, su productividad será lo que estimule las economías del futuro; su capacidad de participación, la que dé forma a las futuras sociedades. Lo que hagamos ahora para fomentar su desarrollo cerebral y su potencial determinará su futuro, y el nuestro” (2017, p. 4).

Este mensaje está respaldado por diferentes estudios científicos, realizados en las últimas décadas como los de Irwin, et al., (2007) los cuales han demostrado el potencial que tiene iniciar la atención en primera infancia de manera oportuna, a pesar de que los gobiernos

mundiales destinan a los programas de atención a la primera infancia menos del 2% de sus presupuestos educativos. De allí que la UNICEF (2007) afirme que:

“Las ventajas financieras de invertir en la primera infancia de los niños son importantes. La tasa de rentabilidad que supone la inversión en programas en la primera infancia puede llegar al 13,7%. Estas ventajas se reflejan en la mejora de los resultados de salud y educación, en unas tasas de delincuencia más bajas y en el incremento de los ingresos individuales” (p. 3).

Por lo anterior, resulta fundamental que en América Latina, debido a la inequidad, desigualdad social y carácter estructural, se continúe avanzando en políticas que garanticen la inversión en el desarrollo temprano de los niños, debido al impacto y los beneficios sustanciales de los ciudadanos en términos de salud, calidad de vida, educación y la posibilidad de incrementar los ingresos individuales de los adultos hasta en un 25% (Gertler, et al., 2014), pues esto contribuye considerablemente al impulso de los países, permitiéndoles disponer de una mano de obra competente y capacitada para afrontar los desafíos de una economía global.

Durante las últimas décadas Colombia avanzó en la priorización de la atención a la primera infancia a través de políticas públicas. En este respecto, la Ley 1804 de 2016 establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, en el artículo primero se sientan las bases conceptuales, técnicas, derechos, y de gestión que den garantía al desarrollo integral de las mujeres gestantes y los menores de cero a seis años de edad, también vale la pena aclarar que:

El asunto en cuestión de la política pública de “cero a siempre” trasiende lo moral y ético de brindar una atención prioritaria a los niños y niñas desde su gestación y hasta su sexto año de vida. Brindar las bases conceptuales que dan marco para la implementación de la política pública es determinante y sin lugar a duda es definitivo que la inversión en términos económicos sea transversal, no se puede desligar el impacto que tiene en el bienestar en áreas de salud, nutrición, desarrollo de habilidades parentales entre otros elementos claves que a futuro se traducirán en desarrollo social con un impacto económico más alagador que el actual.

“La implementación en el ámbito nacional de la anterior ley se desarrolla a través de un trabajo intersectorial que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque de gestión de

resultados se articula y promueve acciones intencionadas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en que transcurre la vida de los niños y niñas existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo” (p. 4).

La ley 1804 de 2016 prioriza las atenciones de primera infancia a grupos en estado de vulnerabilidad como son la población afectada por grupos armados y pertenecientes a grupos étnicos en la que los territorios rurales son focalizados de manera prioritaria. Estas acciones involucran al Estado que, en corresponsabilidad con la sociedad y las familias, salvaguardan el desarrollo y la protección integral de la primera infancia.

El artículo 4 de la Ley 1804 delega a la comisión intersectorial de la política de Estado, elaborar la Ruta Integral de Atenciones (RIA), la cual se constituye en un instrumento de gestión intersectorial que convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para presentar la oferta de servicios a disposición de las niñas y los niños. Las rutas RIA se desarrollan en los entornos que son definidos como espacios en los que los niños y niñas transitan, interactúan, crecen y viven. Para la política pública se han definido cuatro entornos: hogar, salud, educación y espacio público. Del total de RIA propuestas en la política pública se presentan doscientas atenciones de las cuales se priorizaron nueve para avanzar y atender integralmente a la primera infancia. La realización de dichas atenciones permite generar los indicadores que posibilitan el acompañamiento al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia, pues el propósito principal es el desarrollo integral que se alcanza con el trabajo mancomunado entre el Gobierno, la comunidad y la familia (p.14).

Tabla 1

Conceptos básicos Ley 1804 de 2016 - Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” planteados por la Presidencia de la República (2018)

“Estructurantes o elementos de la atención integral” (p.21).

<p>“Ciudadanía y participación” (p.58).</p>	<p>“Cuidado y crianza” (p.58).</p>	<p>“Salud, alimentación y nutrición” (p.58).</p>	<p>“Educación inicial” (p.58).</p>	<p>“Recreación” (p.58).</p>
---	--	--	--	---------------------------------

“Entornos en los que las niñas y los niños transitan interactúan y crecen” (p.129).

Hogar	Educativo	Salud	Espacio Publico
-------	-----------	-------	--------------------

“Momentos o grupos de edad que reconocen las características de los niños y las niñas según su edad” (p.58).

Preconcepción	Gestación	Nacimiento a primer mes	Primer mes a tres años	Tres a seis años
---------------	-----------	-------------------------	------------------------	------------------

“Lineamientos de enfoque: condiciones especiales que implica orientar acciones hacia los niños, niñas y adolescentes y sus familias” (p.113).

Preconcepción	Gestación	Nacimiento a primer mes	Primer mes a tres años	Tres a seis años
---------------	-----------	-------------------------	------------------------	------------------

“Ruta Integral de Atenciones RIA” (P.17) El país priorizó nueve	“Realizaciones: las deseadas para que ese niño o niña se materialicen” (p.118).	Indicadores asociados
--	---	-----------------------

“Composición familiar (nuclear completa, nuclear incompleta, extensa completa, extensa incompleta, compuesta)” (p.45).

Atención 1	Registro civil	Realización 1	“Las realizaciones deseadas para que ese niño o niña se materialicen” (p.118).	“Porcentaje que convive con: padre y madre, madre, padre, ninguno, huérfanos, hijos de crianza” (p.45) .
------------	----------------	---------------	--	--

“Cuidadores: madre, padre, abuelos, hermanos, niñera o empleada, otros, menor de 10 años, permanecen solos” (p.45).

Atención 2	“Afiliación vigente a salud” (p.46).	Realización 2	“Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud” (p.46).	“Violencia intrafamiliar/violencia social. Madres adolescentes (# y % de madres adolescentes)” (p.45) .
Atención 3	“Esquema de vacunación			“Mujeres que realizaron 4 o más controles prenatales (% atención institucionalizada a

completo para la edad” (p.62).

parto, consumo de suplementos de hierro durante el embarazo, mortalidad materna (comparación con cifras de los tres años anteriores)” (p.46).

“Estado nutricional de las mujeres gestantes” (p.46).

“Razón de mortalidad materna” (p.46).

“Cifras de atención a parto: hospital, domicilio, médico, enfermero, parteras” (p.46).

“Tasa de mortalidad menor de un año (tendencia aumento-disminución) /Tasa de mortalidad menor de 5 años (tendencia aumento-disminución)” (p.46).

“Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA)” (p.46).

“Tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria aguda (ERA)” (p.46).

“Afiliación SGSS (# y % contributivo y subsidiado). Cobertura inmunización DPT, triple viral” (p.46).

“Práctica de la lactancia materna” (p.46).

Atención 4	“Educación inicial de calidad” (p.60)	Realización 3	“Goza y mantiene un estado nutricional adecuado” (p.46).	“Número de niños y niñas que fueron amamantados: # al nacer, # durante la primera hora de nacimiento” (p.46).
Atención 5	“Modalidades de educación inicial con talento			

humano
cualificado”
(p.126).

“Tiempo de lactancia:
exclusiva y complementaria”
(p.46).

“Porcentaje de desnutrición
crónica, prevalencia de
desnutrición global (peso para
la edad) en menores de 5 años
y la prevalencia de exceso de
peso en niños, niñas y
adolescentes%” (p.46).

“Número de niños y niñas que
asisten a programas de
atención a primera infancia:
hogar comunitario, FAMI,
hogar infantil, jardín
preescolar público, jardín
preescolar privado, otros”
(p.124).

“Porcentaje de las cinco
principales razones por las que
los niños y niñas en primera
infancia no asisten a
programas de atención: no
tiene dinero, no hay institución
cerca, cuidan al niño en casa,
no está en edad de asistir, otro”
(p.124).

“Porcentaje de las cinco
principales razones por las que
los niños y niñas en primera
infancia que asistieron alguna
vez a programas de atención
dejaron de hacerlo: No tiene
dinero, demasiado lejos, no le
gusta la comida, no le gusta
como lo tratan, cambió de
residencia, por
desplazamiento” (p.124).

“Número de niños y niñas en
educación inicial y han sido
atendidos en programas de
atención integral” (p.124).

Atención
6

“Valoración y
seguimiento
nutricional”
(p.60).

Realización
4

“Crece en
entornos que
favorecen su
desarrollo”
(p.15).

Atención 7	“Consulta de crecimiento y desarrollo” (p.87).	Realización 5	“Construye su identidad en un marco de diversidad” (p.15).	<p>“Recreación y cultura” (p.124).</p> <p>“Número de niños y niñas menores de 1 año que cuentan con registro civil (tendencia aumento o disminución)” (p.46).</p> <p>“Porcentaje de propuestas en el territorio orientadas a la primera infancia construidas teniendo en cuenta la voz de los niños y de las niñas” (p.46).</p>
Atención 8	“Formación a familias en familia y crianza” (p.41).	Realización 6	<p>“Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta” (p.41).</p>	<p>“Número de programas o piezas comunicativas producidas a nivel local y/o regional en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, internet) que promueven la expresión de los niños y las niñas de la primera infancia” (p.46).</p> <p>“Número de espacios o instancias de participación de niños y niñas de primera infancia en el territorio” (p.46).</p>
Atención 9	“Acceso a colecciones de libros y contenidos culturales especializados” (p.126)	Realización 7	<p>“Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración” (p.46).</p>	<p>“Número de acciones que promueven la expresión artística de los niños y de las niñas de la primera infancia.</p> <p>“Número de víctimas conflicto armado / Porcentaje víctimas de conflicto armado / Hechos victimizan tés” (p.46).</p> <p>“Muerte violenta indeterminada / Muerte accidental / Muerte por accidentes de tránsito / Exámenes medicolegales por delito sexual” (p.46)</p>

Realización 8	“Aspectos adicionales en el territorio” (p.42).	“Realidades particulares del mismo que son importantes en el momento de tomar decisiones sobre la manera de encausar soluciones y generar desarrollo en la primera infancia” (p.47)
------------------	---	---

Nota. Adaptado de Ley 1804 de 2016 - Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre - “Guía para la Implementación Territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”

La tabla 1 condensa los elementos fundamentales de la Política Pública “De Cero a Siempre” con los elementos esenciales en ciudadanía, participación, cuidado y crianza, salud, alimentación y nutrición, educación inicial y recreación. En la tabla 1 se describen cada una de las nueve diferentes atenciones con cada una de las realizaciones además de brinda un bosquejo de los indicadores que se tendrían en cada proceso.

La estrategia “De Cero a Siempre” considera fundamental que las diferentes acciones en favor de la primera infancia se realicen de tal forma que se puedan transformar y adecuar a las particularidades que va adquiriendo el niño y la niña acorde con su edad, contexto y situaciones específicas, es decir, que responda a las condiciones y al bienestar característicos de cada uno de los momentos del curso de vida (Presidencia de la República de Colombia, 2013).

De otra parte, vale la pena anotar que desde el Decreto 2101 de 1939 (Anexo 1) y hasta la Ley 1804 de 2016, el Estado colombiano ha creado un marco legal nacional que permite ver la evolución de acciones para garantizar la atención a niños y niñas de primera infancia. Tales avances han tenido eco en reconocimientos internacionales a la actual política pública “De Cero a Siempre”, por ejemplo el de la Comunidad de Valencia, en España, quien le otorgó el premio “Mirada abierta a un mundo en cambio”, por fomentar la literatura y la lectura en la primera infancia³; dicha política pública también ha demostrado avances en lo referente a nutrición, lo cual ha favorecido el fortalecimiento del trabajo colaborativo con aliados estratégicos como la

³ Política De Cero a Siempre es galardonada en España por el fomento de la lectura en la primera infancia -2018 <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/2018/Paginas/Politica-De-Cero-a-Siempre-es-galardonada-en-Espana-por-el-fomento-de-la-lectura-en-la-primera-infancia.aspx>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

2.2 Evaluación y recomendaciones a la política pública “De Cero a Siempre”

Ahora bien, la política pública “De Cero a Siempre” no solo ha sido reconocida en sus avances, sino que también ha tenido recomendaciones acerca de acciones necesarias para superar los retos principales que tiene en referencia a cobertura, salud, educación inicial, talento humano, fortalecimiento de la familia y en procesos de atención en el campo social. En el presente apartado se describen las recomendaciones como las expresadas por, Vélez y Torres (2014) Minujin, et al.(2015) , DNP (2018) , OCDE (2019) entre otros. Recomendaciones que han tenido respuestas dispersas y que solamente reconocen de manera parcial los vacíos de la política pública y no a las problemáticas profundas y complejas. Es por ello por lo que se insta a la política pública “De Cero a Siempre” para que atienda las necesidades coyunturales con una multitud de arreglos organizacionales y que los diferentes programas puedan tener una articulación recíproca más sólida, pues las discontinuidades en los programas y la ausencia de mecanismos aptos para asegurar su coherencia pueden agravar las consecuencias de esta fragmentación.

Dentro de este estudio de caso existen varios ámbitos claves de las recomendaciones que se han dado a la política, a saber: articulación interinstitucional, relacionamiento, cooperación, articulación interinstitucional, mayor presencia en territorios vulnerables en zonas rurales dispersas del país. A continuación, se hará una breve descripción de las anteriores recomendaciones.

En el reporte *Primera Infancia cómo vamos – identificando desigualdades para impulsar la equidad en la infancia* de 2014 (Minujin, et al., 2015), se señala que “la articulación de la política pública propone acciones que pueden mejorar su articulación e incidir positivamente en la disposición y acceso a mejores bienes y servicios para la primera infancia” (p. 26). Dos acciones pueden referirse, en primer lugar, a “una mayor sinergia institucional entre los distintos ámbitos de gobierno (nacional, departamental y municipal) en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de impacto de los programas y proyectos sobre las condiciones de vida de la primera infancia” (p. 26).

En segundo lugar, Minujin, et al. (2015) plantea la necesidad de “la inclusión de grupos vulnerables y geográficamente localizados, para reducir las inequidades territoriales intraurbanas y urbano/rurales”. [Y, en tercer lugar,] “mayor participación ciudadana con el objetivo de incorporar el conocimiento de las mismas comunidades, hogares y de los niños acerca de cómo mejorar sus condiciones de vida” (p. 26).

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE (2019) afirma que para el desarrollo de la primera infancia en Colombia es necesario prestar mayor atención a las comunidades rurales y urbanas que son más vulnerables y tienen mayores indicadores de pobreza. Lamentablemente en dichas comunidades es donde escasea la presencia de las diferentes entidades que implementan la política pública “De Cero a Siempre”, tal ausencia abona el camino para que aumente la brecha de inequidad, sine embargo tambien permite ver la necesidad de establecer cooperación interinstitucional.

La Comisión Intersectorial para la atención a la Primera Infancia – CIPI (2019), en el informe de la implementación de la política de Estado para el desarrollo de la primera infancia “De Cero a Siempre” con vigencia para el 2019, afirma que es importante “concretar acciones que, en un marco de corresponsabilidad, fortalezcan los mecanismos de articulación entre la CIPI y los actores de la sociedad civil, la academia y la cooperación, que trabajan en asuntos relacionados con paz y niñez, con el fin de aunar esfuerzos que posibiliten y potencien la implementación de la política en las zonas rurales” (p. 175).

El Departamento Nacional de Planeación – DNP (2018) en la evaluación institucional y de resultados de la política de “Atención Integral a la Primera Infancia *De Cero a Siempre*” sostiene que es “necesario crear una agenda intersectorial de evaluación y gestión de conocimiento frente a la atención integral de la primera infancia ubicada en zonas urbanas y rurales dispersas” (p.78) En concordancia, en esta evaluación se afirma que es necesario la articulación y cooperación de otros sectores. Igualmente, “continuar e innovar en procesos de cooperación internacional que enriquezcan desde lo técnico y lo financiero la implementación de la Política” (p.346).

Según el DNP (2018), es evidente “la necesidad de ampliar las alianzas a entidades diferentes a las mismas que siempre han trabajado el tema de primera infancia, aunque éstas son organizaciones grandes y fuertes, en los territorios pueden existir otras con suficiente

experiencia que no se tuvieron en cuenta. Entre las dificultades encontradas figura el impedimento de hacer convenios de asociación por cambios normativos, la tercerización disfrazada de alianza, los procesos de concertación y los egos institucionales” (p. 88). A pesar de la recurrencia en las recomendaciones, que apuntan a la articulación con diferentes instituciones que no son de la línea gubernamental, el Estado ha hecho caso omiso a este repetitivo concepto, acción que ha dado resultados equivalentes a través de los años de implementación.

De igual forma el documento de balance de la política de estado del Gobierno de Colombia (2019) afirma que es un desafío para la política pública avanzar de manera decidida en cuanto a “la participación de los niños y las niñas, sus familias y cuidadores a través de la generación de línea técnica en este aspecto, así como del desarrollo de estrategias que promuevan su participación significativa” (p.57).

En todo caso, es claro que el Estado colombiano realiza esfuerzos y enfrenta grandes dificultades para alcanzar resultados convergentes y acumulativos de las acciones de los diferentes niveles y ámbitos de la coordinación de la política “De Cero a Siempre”. Sin duda alguna, estas dificultades tienen diversas implicaciones para dar una apropiada implementación de la política pública en los departamentos y municipios más vulnerables del país. De acuerdo con cada una de las anteriores descripciones, es relevante que el Estado colombiano comience una identificación y reconocimiento de actores que se encuentren en las comunidades y que tengan la capacidad para articularse como aliados estratégicos en la implementación de la política pública para primera infancia.

2.3 Política Pública “De Cero a Siempre” y Desarrollo Humano

El Estado colombiano ha tenido la oportunidad de pensar , proponer y formular políticas públicas y modelos de desarrollo que establezcan acciones focalizadas para avanzar en soluciones que atiendan las necesidades de la primera infancia. El formular e implementar la política pública “ De cero a Siempre” , en si mismo es un hecho que impulsan el desarrollo humano a través de la comprensión y reconocimiento de la importancia crítica de invertir en la infancia. Este horizonte brinda la oportunidad de repasar cómo las políticas públicas influyen en la calidad de vida desde los primeros años y el impacto que tendrá en desarrollo humano.

En condiciones ideales el estado tiene la oportunidad de anticiparse e invertir para prevenir riesgos que ha identificado, este tipo de inversiones siempre tendrán mejores resultados que una inversión posterior para reparar el impacto de un riesgo que no se previno, esto sucede específicamente en el caso de la inversión, planeada y presupuestada desde los recursos públicos del estado para brindar una adecuada atención a la primera infancia. Sen (1999), ha considerado que “las inversiones apropiadas pueden llevarnos lejos para minimizar, y aun prevenir, una serie de otros problemas económicos y sociales, que van desde la delincuencia juvenil hasta la maternidad adolescente y la violencia doméstica y social” (p. 41).

El panorama que actualmente presenta Colombia no es el ideal, “puesto que debido a la inequidad determinada por condiciones históricas, políticas y geográficas que han incidido en las condiciones de vida de la niñez, por ejemplo, en las costas pacífica y atlántica los indicadores muestran importantes déficits en el bienestar de los niños y las niñas, en comparación con otros territorios colombianos” (Aguado & García, 2008, pp 24-56). Igualmente, Vélez y Torres (2014) encuentran para Colombia un “patrón homogéneo de bajo acceso y alta desigualdad en seis oportunidades para infantes, niños/as y adolescentes” (p. 19), entre los que destacan serias problemáticas en cuanto a “ambientes seguros, seguridad alimentaria, fuente de energía adecuada para la preparación de alimentos, no hacinamiento, agua y saneamiento” (p. 21).

Estas condiciones han persistido a lo largo de los años y, como tal, son la base de las iniciativas del Estado que pretenden fijar una política eficiente. Lamentablemente, la organización territorial del país y un Estado centralizado propician el aumento de las brechas de inequidad en los territorios más vulnerables. Esta realidad histórica no ha sido superada, aunque haya evaluaciones de política pública que inviten al Estado a hacer más presencia en los territorios más vulnerables y alejados del país, las prácticas continúan estando centralizadas. Sen (1999) hace énfasis en que la falta de libertad que se tiene hoy repercute en la falta de libertad del mañana, es así como las problemáticas de la niñez no quedan en el ahora, sino que inciden en las capacidades de los adultos mañana, este es el caso de la evolución de la política pública para primera infancia en el país.

La política pública está ligada directamente con una perspectiva de desarrollo humano que apunta a “reconocer y potenciar a las familias y comunidades como actores clave en los procesos de desarrollo infantil y en la creación de espacios sociales que promueven la educación

inicial y los derechos de la primera infancia; nace como una propuesta no solo innovadora sino alternativa en la atención y cuidado de los niños y niñas” (Pineda et al., 2015, p. 269). Debido a esta realidad, la política pública en su ejecución acredita como determinante el componente institucional que evalúa, presupuesta y ejecuta procesos focalizados para la primera infancia y ha dejado de lado los verdaderos protagonistas del desarrollo que se encuentran en las comunidades, las familias y los niños y niñas de primera infancia. Desde mi punto de vista esta articulación permitiría que “los individuos puedan verse como seres que participan activamente, no como menores receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo, son las personas directamente afectadas las que han de participar de las decisiones” (Sen, 1999, p. 75).

En el ámbito de la inversión en la primera infancia se hace imprescindible por las repercusiones que tiene en el desarrollo humano dado que un buen comienzo en la vida, puede asegurar adultos con capacidades y comportamientos determinados con el propósito de vivir más plenamente, así como la garantía que se tiene de los efectos indirectos por medio de relaciones económicas, sociales y políticas que dan como resultado la capacidad para superar las barreras del subdesarrollo disminuyendo probabilidad de caer en la pobreza.

Enfocar políticas públicas en primera infancia tiene como resultado la apertura de espacios adecuados para comenzar a atender preguntas claves en términos de desarrollo humano (así como, preguntarse por las capacidades del ser individual, y también de las acciones que cada persona pueda llegar a realizar). La focalización es concluyente debido a que la misión más urgente al Estado y las políticas públicas es la de mejorar la calidad de vida en condiciones digna para todas las personas, una calidad de vida en la que no se descarta la participación individual de cada ciudadano, sino que se rescata y se prioriza.

La inversión en primera infancia no reside solamente en el nivel de ingresos de las personas que logren superar la línea de pobreza, sino que trasciende y tiene un carácter cualitativo que reivindica al ser humano como un sujeto con diferentes opciones que puede tener a través de la conquista de la pluralidad de capacidades y realizaciones en la que es necesario que se dé una multiplicidad de recursos evidentes e intangibles dentro de sus contextos cotidianos, brindando a las personas la oportunidad de ser agentes de su propio desarrollo de vida, iniciando en un momento fundamental, como lo es la primera infancia.

2.4 *Política Pública “De Cero a Siempre” y Diálogo interreligioso*

Las políticas públicas, según Torres y Santander (2013), “son una construcción social donde el gobierno, como orientador de la acción colectiva, interactúa con múltiples y diversos actores sociales y políticos” (p. 16). En esta construcción es necesaria la interrelación con la sociedad en la que se debe hacer una revisión de modo regresivo para identificar las lecciones aprendidas y así fortalecer la toma de decisiones, esta es una condición indispensable para el logro de los procesos de las políticas públicas.

En palabras de FLACSO (2021) se entiende que las políticas públicas son, básicamente, “comprensiones sociales relativamente compartidas construidas a través de manifestaciones de propósitos y de su reformulación y reinterpretación dinámica” por un proceso que algunos autores denominan de “retroalimentación” y otros de “reflexividad” (p.3). La política es un proceso a la vez que un producto, diría Wildavsky (1979). Es posible deducir que la política pública es una expresión de la interacción y cooperación entre actores con orientación estratégica.

Aunque la intencionalidad de la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” queda plasmada en los documentos y marcos legales de referencia, algunos temas que aportan a disminuir las desigualdades sociales heredadas y las que se han ido agregando al pasar de un modelo administrativo a otro, quedan pendientes. Un ejemplo de lo anterior se evidencia al observar cómo a través de los años esta política pública “De Cero a Siempre” se ha implementado sobre “el principio de corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad, por medio de planes, estrategias y acciones que aseguren la atención, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas” (art. 22), ante esto, explica Cunill Grau (1998) “esto es un proceso tendiente a la construcción de ciudadanía, donde debe ser garantizado el acceso equitativo a los bienes y servicios cuyo disfrute constituye una precondition básica para participar como miembro pleno de la comunidad política”. (p.25)

No obstante, en esa construcción de ciudadanía hay un sesgo en torno a la participación de entidades religiosas cristianas no católicas como miembros de la sociedad en Colombia. Para este caso, aunque la religión, la creencia y las convicciones son una de las fuentes fundamentales de protección de la dignidad humana y las libertades de todos individuos y comunidades sin

distinción o motivo (OHCHR, 2022), hay una notoria ausencia de información acerca de la intervención de las entidades religiosas cristianas no católicas en política pública. Esta afirmación es posible consecuencia de la revisión bibliográfica que se ha realizado para este estudio de caso. La información más reciente que se encuentra en el país pertenece al documento técnico de *Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos* del Ministerio del Interior de Colombia (2018), la cual plantea claramente cómo

“la ausencia de articulación no permite que se visibilicen las buenas prácticas y experiencias acumuladas por las entidades religiosas y sus organizaciones, que bien pueden ser aprovechadas para fortalecer el aporte al bien común desde la mirada institucional, sobre todo, en materia de defensoría de los derechos humanos, la promoción de la paz y el avance de proyectos y programas en la línea del desarrollo” (p.33).

Continuando con la línea anteriormente descrita, el Ministerio del Interior de Colombia (2017):

“Aborda las problemáticas y necesidades de prioritaria solución para las entidades religiosas y sus organizaciones, buscando no solo garantizar su derecho al culto, sino también crear escenarios para el reconocimiento y fortalecimiento de su actividad social, cultural, educativa, de perdón, reconciliación, paz y cooperación, visto, todo esto, como la integralidad del derecho de libertad religiosa y de cultos” (p.3).

En Colombia las comunidades de fe de tradición cristiana no católica son parte activa de la sociedad desde la Constitución de 1991 que instituyó la libertad de cultos y religiones, además, en el Decreto 437 de 2018, se contempló:

“El principio de colaboración armónica entre las instituciones y el Estado para la realización de sus fines, el papel del este es garantizar la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad y el reconocimiento de las entidades religiosas y sus organizaciones en su aporte al bien común”. (párr. 5)

Sin embargo, hay una deuda histórica respecto de este reconocimiento. Han pasado 31 años desde que la actual constitución colombiana empezó a regir. Recientemente se ha puesto en marcha la *Política pública integral de libertad religiosa y de cultos* (Ministerio del interior de Colombia, 2017), la cual si bien es un recurso para el reconocimiento del individuo es

además, y esencialmente, una cuestión de justicia, pues en vista de la ausencia de reconocimiento lo que se pone en juego es la desvalorización de algunos actores sociales como «inferiores, excluidos, completamente diferentes o sencillamente invisibles» esto, explica Posada (2015) “tiene como consecuencia que se les quiera impedir participar en la vida social en pie de igualdad” (p. 12).

En consecuencia, considero que hay un proceso somero de parte del Estado para reducir la brecha en el reconocimiento a las entidades religiosas cristianas no católicas.

“El no reconocimiento por parte del Estado de las entidades religiosas y sus organizaciones como actores sociales, dificulta, por un lado, la promoción de la participación ciudadana de las mencionadas en la toma de decisiones a nivel nacional y territorial; y, por otro lado, dificulta el reconocimiento de la conexidad de la libertad religiosa y otros derechos, como el derecho a la educación conforme a sus creencias religiosas, la libertad de conciencia, de libre asociación” (Ministerio del Interior, 2018, p. 31).

Para el análisis del presente caso en el que se desea conocer las características de las entidades y organizaciones religiosas cristianas no católicas que contribuyen en la implementación de la política pública “De Cero a Siempre”, se tendrá en cuenta la definición y diferenciación que hace el Ministerio del Interior de Colombia (2017).

“Entidad religiosa. Hace referencia a la vida jurídica de la iglesia, la comunidad de fe o religiosa o la confesión religiosa, quien sea sujeto titular de los derechos colectivos de libertad religiosa. En este sentido, todas las entidades religiosas se constituyen jurídicamente ante el Estado, y este a su vez, como garante, les reconoce su existencia jurídica a través del otorgamiento de una personería jurídica especial o extendida que hace parte de un registro público administrado por la entidad competente. En el caso del régimen constitutivo del gobierno colombiano, el Ministerio del Interior es el encargado de otorgar la personería jurídica especial conforme a lo que estipula la ley de libertad religiosa y de cultos. De acuerdo con ella, serán titulares del reconocimiento jurídico las iglesias, denominaciones, confesiones, federaciones, confederaciones y asociaciones de ministros que se constituyan jurídicamente ante el Estado” (ver Ley Estatutaria 133 de 1994 sobre libertad religiosa y de cultos, p. 75).

"Organizaciones (de las entidades religiosas). Son todas aquellas Organizaciones que nacen de las Iglesias y Confesiones Religiosas y se derivan del derecho que tienen las mismas para desarrollar actividades de educación, de beneficencia, de asistencia, y demás que aporten a la construcción de bien común y que permitan poner en práctica los preceptos de orden moral desde el punto de vista social de la respectiva Confesión, como parte integral de sus fines religiosos", de acuerdo a los artículos 6 Literal G y 14 de la Ley Estatutaria 133 de 1994 (p. 75).

Según Centeno (2017), las entidades y Organizaciones Religiosas Cristianas no católicas (ORCNC) y su aporte a la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", aún no han sido visualizadas por las entidades del Estado en relación con sus aportes a políticas públicas como las mencionadas aquí. Hay que tener en cuenta que el Ministerio del Interior (2017) afirma que las ORCNC

"Por tener en su mensaje natural la asistencia y vocación de servicio social, educativo, de reconciliación, de construcción de paz y de transformación de contextos comunitarios se convierten en actores claves de construcción de bien común y el desarrollo sostenible, y, por lo tanto, ejecutan acciones para el desarrollo de los territorios a las que pertenecen" (p. 71).

Las Organizaciones Religiosas Cristianas no católicas, se convierten en actores claves de construcción del bien común, para este análisis el mayor bien común es que haya oportunidades de desarrollo a través de la atención de primera infancia, dicho aporte no solo se da desde la familia sino también desde las comunidades que acogen las organizaciones religiosas no católicas. Esta característica de aporte al bien común como lo consigna la política pública Política pública integral de libertad religiosa y de cultos, ayuda a visualizar aun mejor el alcance de las organizaciones en el marco de este estudio de caso. También es justo argumento es el dado por el Ministerio del Interior (2017)

"La deficiente interacción de cooperación entre las entidades públicas del orden nacional y territorial y las entidades religiosas y sus organizaciones, se ve reforzada por la escasez de canales institucionales de interlocución, coordinación y articulación directa dentro del aparato burocrático institucional del Estado que permitan la visibilización de la labor

social, educativa, cultural, incidencia pública y de cooperación para el desarrollo, de las entidades religiosas y sus organizaciones” (p. 39).

Este caso permite visibilizar la labor comunitaria y social que una organización y entidad religiosa tienen en términos de cooperación para el desarrollo que, finalmente, tiene un impacto en lo que el Ministerio del Interior define como “el bien común” y por ende una incidencia en política pública. La deficiente interacción de cooperación e interlocución con las Organizaciones Religiosas Cristianas no católicas que se encuentran a lo largo y ancho del país ha hecho que se pierda de vista el potencial propio que tienen dichas organizaciones para aportar al desarrollo de políticas públicas desde las diferentes acciones que realizan en las comunidades, un ejemplo de ello es el presente caso del CDI Cristo Rey .

Capítulo 3

3. Metodología

3.1 Referentes Teóricos y Metodológicos

Esta investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo el cual “abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos —estudio de caso, experiencia personal, historia de vida, entrevista, textos— que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos” (Vasilachis, 2006, p. 25). Además, “permite recoger descripciones a través de la aplicación de técnicas e instrumentos como la observación y la entrevista, a fin de obtener información en forma de narraciones, notas de campo, registros escritos, transcripciones de audio y video, fotografías, entre otros, la investigación cualitativa se encuentra vinculada principalmente con las ciencias sociales” (Escudro & Cortés, 2018).

Ruíz (2012) define “la investigación cualitativa como el conjunto de prácticas interpretativas, utilizada por investigadores sociales, donde se privilegia el uso de las palabras, las descripciones, los relatos, convirtiéndose en un recurso de primer nivel para el acercamiento a una realidad”. Hernández et al. (2014) indican que “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 358).

3.2 Estudio de Caso

La estrategia de investigación seleccionada es el estudio de caso que se basa en un diseño de investigación “orientado al análisis de las relaciones entre muchas propiedades concentradas en una sola unidad. El trabajar con muchas variables y un caso (o muy pocos) ha dado lugar a diversas estrategias de abordaje encaminadas a la búsqueda de múltiples fuentes de evidencia” (Yin, 1993). Algunos autores lo definen como un estudio de caso único (N=1) (Lijphart 1971, Eckstein 1975).

Esta estrategia fue seleccionada por las “facilidades que ofrece frente a la comprensión de las dinámicas presentes en contextos singulares” (Eisenhardt, 1989). El estudio de caso tiene como “característica básica que aborda de forma intensiva una unidad, esta puede referirse a una persona, una familia, un grupo o una organización” (Stake, 1994). Parece más adecuado considerarlo “una estrategia o un diseño de investigación, al cual generalmente se hace referencia en vinculación con los métodos cualitativos” (Feagin, Orum y Sjoberg, 1991; Stake, 1994).

El presente estudio de caso explora un ámbito nuevo de investigación debido a la escasez de documentos formales que permitan identificar antecedentes acerca de la incursión de las Organizaciones Religiosas Cristianas no católicas (ORCNC) y su aporte a la implementación de la Política “De Cero a Siempre”. La descripción del caso se hará por medio de la exploración de las experiencias de diversos participantes que han acudido a los servicios de atención a primera infancia que ofrece la comunidad del CDI Cristo rey en Corozal (Sucre). Los participantes tendrán la oportunidad de narrar su experiencia y participar de entrevistas estructuradas cuyo objetivo será escuchar sus relatos y vivencia que permiten distinguir su perspectiva individual y los conocimientos generados durante el periodo del 2017-2019.

Para Stake (1994):

“La unidad de análisis puede convertirse en ese objeto (‘el caso’), el cual puede tratarse tanto de una unidad individual como colectiva (una persona, una institución, una

empresa, un programa, una política, una ley, una comunidad, un sistema, un país, etc)” (p.236).

Este estudio de caso versa en conocer de que manera ha aportado el CDI Cristo rey a la Política pública De Cero a Siempre por medio del programa de atención a primera infancia que funciona en sus instalaciones , también pretende identificar características de la organización como tal que pueden aportar al análisis del caso como evidencias tangibles del proceso que viven en la comunidad. Es decir, en este estudio de caso se buscará “conocer de qué manera, por medio de qué procesos y secuencia de eventos, un cambio en las variables explicativas generó una variación en el resultado a explicar” (García Holgado, 2014).

Desde una perspectiva cualitativa la trascendencia consiste en

“El valor científico del estudio de caso estriba en su carácter de estudio denso, narrado en toda su diversidad a fin de desentrañar sentidos generales, metáforas, alusiones, alegorías que se expresan a través de múltiples marcas en la unicidad del caso. Si bien no provee elementos de prueba de enunciados generales, provee muchos indicios que pueden considerarse de apoyo a los mismos. Además, puede constituirse en fuentes conceptuales, categoriales y de bases de datos inherentes a la construcción de teoría, así como en un elemento crítico importante en el proceso de reformulación de generalizaciones” (FLACSO, 2019, p. 4).

El presente estudio de caso versa sobre las características de la Organización Cristiana no católica CDI Cristo Rey ubicada en Corozal – Sucre (Colombia) que ha trabajado a favor del desarrollo de la primera infancia entre el año 2017 y el 2019.

3.3 Técnicas e Instrumentos

Se denominan técnicas de recolección de datos a aquellos procedimientos que se utilizan para recoger diferentes tipos de información en el marco de una investigación. Existen diferentes técnicas de recolección de datos, algunas se adecuan más a los métodos cualitativos (como la observación y la entrevista). En este estudio de caso primaron las entrevistas estructuradas individuales y grupales con una profundización en revisión documental.

Las entrevistas trabajarán temas destinados a focalizados su experiencia en la participación del programa de atención a primera infancia liderado por el CDI Cristo Rey, serán orientados a conocer los elementos claves de atención que se concocen de la Política Pública “de Cero a Siempre” . En términos generales las entrevistas estructuradas no presentan una estructura rígida sino se manejarán en forma flexible permitiendo que no sea intrusivo para los participantes y que se logre asimilar como preguntas y respuesta a una situación cotidiana. La revisión de documentos, tales como documentos de constitución legal y cumplimiento normativo de la organización Religiosa no católica, también se analizarán documentos que son usados en la implementación del programa de atención a primera infancia.

Tabla 2

Técnicas e instrumentos de la investigación

Técnicas	Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> • Observación / notas de campo. • Entrevistas en profundidad. • Análisis documental/ de textos 	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de entrevista • Relato en primera persona • Fotografías • Documentos

Fuente: Elaboración propia

3.4 Diseño de la Investigación y Criterios de Selección

El estudio de este caso se expone como una oportunidad para maximizar los aprendizajes acerca las estructuras cristianas y los aportes que realizan a la ejecución de la política pública, tanto por el análisis documental que se realizó para el diseño de la investigación, así como por la cercanía de los actores involucrados que son fuentes potenciales para las entrevistas programadas.

Para el estudio de caso se usan dos herramientas básicas que permiten tener una inmersión en la realidad, estas son: la revisión documental y las entrevistas (Sandoval, 2002, p.76). En tal sentido, se tomó como experiencia las dinámicas que precisan los actores, las cuales son desarrolladas en el contexto de entidad religiosa no católica CDI Cristo Rey, que a través

del programa de atención a primera infancia realiza un acompañamiento continuo al desarrollo de esta primera etapa del ciclo de vida de cero a seis años.

Las entrevistas serán desarrolladas con el propósito de recopilar información que haga posible conocer las características de la implementación del programa de atención a la primera infancia y su contribución a la política pública a través de un cuestionario previamente formulado, el cual estaba orientado a identificar procesos y la percepción de impacto de los diferentes roles de los actores que debían haber participado en la ejecución del programa de atención a la primera infancia de la entidad religiosa no católica CDI Cristo Rey en el periodo del año 2017 al 2019. De esta manera, la información fue obtenida de los actores que participaron de los diferentes escenarios, desde la administración, ejecución y recepción del programa.

De otra parte, en este estudio de caso se desarrolló un análisis documental que permitió realizar una lectura cruzada y establecer algunas incidencias de constitución del marco legal en el que se rige la política pública “De Cero a Siempre”, entre los que se destacan los siguientes: el marco referencial de la política pública de libertad religiosa y de cultos, las diferentes organizaciones y entidades religiosas no católicas, documentos de registro público de la organización y la entidad religiosa no católica CDI Cristo rey, evaluaciones de política pública, currículo de atención a los participantes, listados de asistencia de 130 niños y niñas participantes, documentos de referencia que permiten hacer seguimiento a las actuaciones del programa de primera infancia, presentación técnica de los miembros de las áreas administrativas y pedagógicas de la entidad religiosa no católica CDI Cristo rey, que tienen relación directa con la atención de niños y niñas de cero a seis años, lineamientos reportes de atención del 2017 al 2019.

Este análisis documental se desarrolló tres etapas, así:

1. Inventario y clasificación de los documentos públicos disponibles, identificados en el orden de política pública de primera infancia, evaluaciones y política pública de libertad de cultos y religiones.
2. Selección de documentos más relevantes para los propósitos del estudio (Matriz de referencias).

3. Lectura a profundidad de los documentos seleccionados con el objetivo de “extraer elementos de análisis, para, finalmente, realizar una lectura cruzada y comparativa estableciendo convergencias y contradicciones de los elementos ya identificados”. (Sandoval, 2002).

Dentro del proceso de diseño para el análisis documental y contacto con los actores se consideró que el principal riesgo de este trabajo de campo puede ser que no se puedan tener los participantes claves del 2017-2019 debido al tiempo que ha transcurrido entre la implementación y el impacto que ha podido tener el cambio de trabajo realizado por la institución durante el periodo 2020-2022 ; tiempo de la pandemia por Covid-19.

3.3.1 Instrumentos de Recolección de Información.

Para Quiñones (2015), “cuanto más cerca estemos de registrar las condiciones en las cuales ellos atribuyen significados a objetos y eventos, más precisas serán nuestras descripciones de estos significados” (p. 21), de allí que pensemos que las entrevistas realizadas permitieron que se identificaran algunos significados, únicos y característicos, dados por los actores concretos, significados que ofrecen un aporte significativo al no realizar una formulación generalizada.

Algunos aspectos de las entrevistas hechas (el contacto con los entrevistados y el consentimiento informado a fin de acordar la estructura de la entrevista; la preparación de la guía de la entrevista, por ejemplo) fueron definidos previamente, lo que permitió tratar con antelación los puntos centrales de las entrevistas. De otra parte, debido a las restricciones de distanciamiento y contacto entre personas por las medidas sanitarias a causa de la pandemia de Covid-19, se consideró importante desarrollarlas en modo remoto.

Para las entrevistas, los participantes se seleccionaron por su conocimiento, participación e idoneidad en aportar de manera más significativa en el proceso de recolección de información. Como lo expone Archenti (2007), “el proceso de selección está basado en criterios teóricos, experiencias de observación y las expectativas depositadas en las unidades seleccionadas, en términos de su potencialidad para proveer una base empírica relevante para la interpretación y comprensión del fenómeno estudiado” (p. 246).

Las entrevistas se realizaron al representante legal de la entidad religiosa no católica CDI Cristo Rey, al director administrativo, a la asistente administrativa (aseguradora de calidad) y presidenta del comité de apoyo administrativo, a las tutoras (agentes educativos) y a tres (3) madres participantes en el programa de atención a primera infancia.

Los elementos de revisión documental permitieron realizar una lectura cruzada y establecer algunas incidencias de la política pública “De Cero a Siempre” en la normatividad que da cobertura a las organizaciones y entidades religiosas; además, en esta revisión se amplió la comprensión del estudio de caso en función de la identificación de las principales características administrativas y de ejecución en la atención brindada en el CDI Cristo rey.

Tabla 3

Participantes y revisión documental.

Entrevistas	Revisión documental
<p>Los componentes responden a algunas preguntas que no se podían visualizar en la revisión documental pedagógica, salud, nutrición, familia y comunidad.</p>	<p>Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia” De Cero a Siempre” - Ley 1804 de 2016 (Tabla 1).</p>
<p><u>Representante legal (RL)</u></p>	<p>Compendio de regulaciones con el enfoque de política pública de primera infancia desde 1939 (Anexo 1)</p>
<p>Pastor de la organización cristiana no católica CDI Cristo Rey (Anexo 3)</p>	<p>Evaluaciones e informes de la ejecución de “De Cero a Siempre”.</p>
<p><u>Personal administrativo</u> de la entidad cristiana no católica del CDI Cristo Rey (Tabla 5).</p>	<p>Decreto 437 de 2018, por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado “<i>Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos</i>”</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Director. (D) ● Asistente administrativa aseguradora de calidad. (AA) 	

- Presidenta del comité de apoyo a la gestión del CDI Cristo Rey. (CA)
- Personal de atención directa** a participantes de “De Cero a Seis Años” del CDI Cristo Rey.
- Tutora de niños en etapa de gestación y hasta 1 año. (T1)

Registros normativos y públicos (cámara y comercio, personería jurídica, estatutos) de la organización y entidad religiosa CDI Cristo Rey.

Revisión documental de material curricular y plan de estudios para atención por grupos etarios de niños y niñas de “De Cero a Siempre” que se entrega en el CDI Cristo Rey.

Entrevistas	Revisión documental
<ul style="list-style-type: none"> ● Tutora de Niños de +1 año a 3 años. (T2) <p>Participantes del programa en el 2017-2019 en el CDI Cristo Rey.</p> <p>Tres (3) madres (M1) (M2) (M3) que tuvieron la experiencia de ser atendidas en el programa por el CDI Cristo Rey desde su etapa de gestación y hasta los 6 años de nacidos sus hijos.</p>	<p>Revisión de registros de asistencia, participación y entrega del programa de atención a primera infancia del CDI Cristo Rey.</p>

Nota. A cada uno de los participantes conforme a su cargo o nivel de participación durante las entrevistas, se le asigna una sigla la cual estará citada en el presente documento en cada una de las entrevistas.

3.5 Estrategia de Análisis

Continuando con esta forma de aproximación, se llevan a cabo procedimientos de índole inductiva que buscaron reconocer cuáles son los conceptos que los actores consideran relevantes en el marco del involucramiento y la atención a primera infancia en su proceso de construcción e implementación. Las fuentes primarias de datos obtenidas a través de entrevistas que inicialmente se consideraron estructuradas, sin embargo en el avance del estudio de caso se

abrió la posibilidad de hacer entrevistas un poco más flexible y agregar preguntas que enriquecían los diálogos y el conocimiento que nos convoca en este caso, esta flexibilidad en la estructura aportó para dar respuesta a los objetivos en función de establecer elementos con las características y los aportes que realizan las organizaciones religiosas no católicas a la atención de primera infancia; por lo tanto, se considera que todos los actores fueron claves para obtener dicha información.

Estas entrevistas se basaron en una guía de preguntas que permitieron, en la medida en que una respuesta aportaba al objetivo de investigación, introducir otras que permitieron ampliar los elementos buscados (Hernández et al., 2010). Se partió del hecho de la importancia que reviste tener un mayor acercamiento a los puntos de vista y perspectivas de los propios actores (tutoras, auxiliares pedagógicas, madres y padres de familia o cuidadores y personal del área administrativa de la organización).

Capítulo 4

4. Presentación del caso

Este capítulo permite conocer las principales características geográficas y socioeconómicas del contexto del CDI Cristo Rey, también aborda las características estructurales y administrativas de la organización religiosa no católica. Además, permite conocer las características del equipo de trabajo que hace realidad las diferentes atenciones brindadas a los niños y niñas de primera infancia. Dentro de las características administrativas es posible identificar las alianzas estratégicas para la capacitación, el desarrollo y la financiación debido a esta estructura el CDI Cristo Rey también tiene unos parámetros que permiten rendir cuentas a sus aliados estratégicos y a la Iglesia Cristo Rey.

En una siguiente etapa del capítulo se ahondará en el conocimiento y utilidad de los documentos claves usados como base de atención para la primera infancia y así se avanza en el conocimiento de las diferentes acciones de atención y su relación con la política pública “De Cero a Siempre”

4.1. Contexto del CDI Cristo Rey

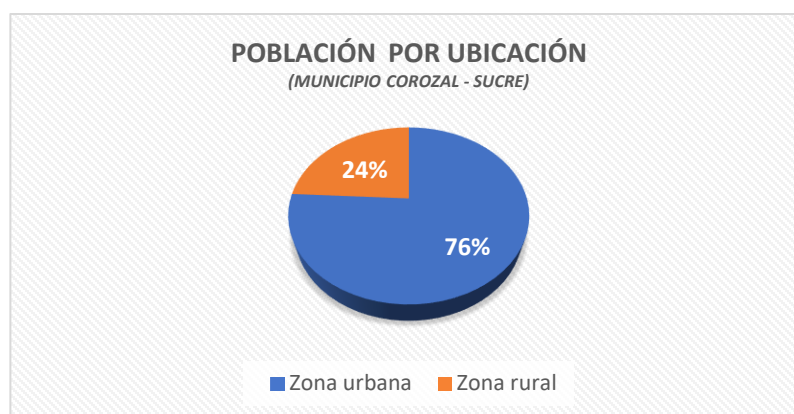
Geográficamente, el CDI Cristo Rey se ubica en el municipio de Corozal (Sucre), el cual se encuentra localizado en Colombia, en la región de la costa norte. Según estudio de caracterización del municipio de Corozal este “tiene una dimensión de 27.540 hectáreas y se localiza al Noreste del departamento de Sucre; la zona urbana está dividida en 60 barrios y la zona rural cuenta con 10 corregimientos y 10 veredas” (Cámara de Comercio de Sincelejo, 2020). La base económica fundamental pertenece al sector “agropecuario; la actividad agrícola se concentra básicamente en cultivos tradicionales de yuca, ñame, maíz y ganadería doble propósito: lechería especializada y sistema de cría y levante” (Plan de Desarrollo Municipal Corozal, 2016).

Según estudio de caracterización del municipio de Corozal (Cámara de Comercio de Sincelejo, 2020), los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la “proyección de la población del municipio de Corozal para el año 2019

fue de 69.268 habitantes, equivalentes al 7,5% del total departamental. En cuanto a la distribución por edades, la mayor parte del territorio se encuentra habitado por jóvenes, donde la población infantil (entre los 0 y 14 años) representa el 24,5%” (p.8).

Figura 3

Ubicación de la población por zona



Nota. Adaptado de Cámara de Comercio de Sincelejo (p. 8), 2020.

Además, por género se encuentra que en mayor porcentaje el femenino (Ver gráfica 4):

Figura 4

Ubicación de la población por genero

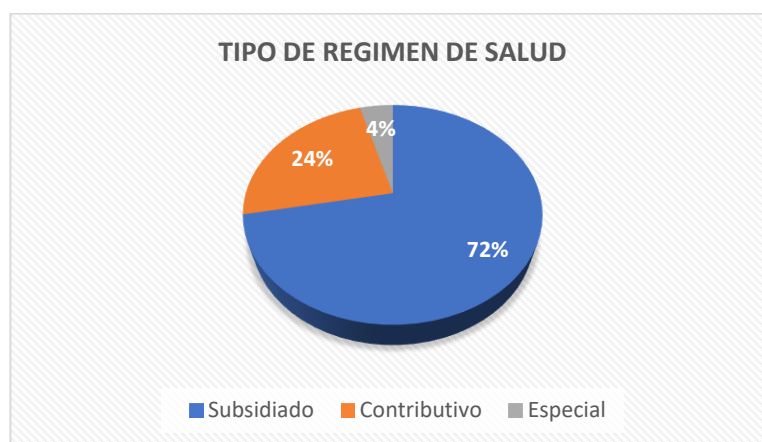


Nota. Adaptado de Cámara de Comercio de Sincelejo (p. 8), 2020.

Con base en la información del Ministerio de Salud y Protección Social (2021), en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) la población de Corozal se encuentra distribuida de la siguiente manera en el sistema de salud (ver figura 5):

Figura 5

Tipo de afiliación a salud



Nota: régimen subsidiado vía de acceso efectivo al ejercicio del derecho fundamental de la salud, ya que brinda acceso a los servicios de salud que ofrece el Estado,

Si el 71,9% de la población se encuentra vinculado en el régimen subsidiado⁴, significa que hace parte de la población pobre y vulnerable del país, sin capacidad de pago.

De acuerdo con el estudio de caracterización del municipio de Corozal:

“Con base en las estimaciones del DANE la incidencia de la pobreza multidimensional en el municipio de Corozal fue del 34,5%; al desagregar este indicador por área, se tiene que el 52,8%⁵ de la población de los centros poblados y rurales dispersos se encuentra

⁴ Ministerio de Salud y Protección social-Régimen Subsidiado

<https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/R%C3%A9gimenSubsidiado.aspx>

⁵El índice de Pobreza Multidimensional (IPM) mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita en el hogar por debajo de la línea de pobreza, insuficiente para adquirir una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. (DANE, 2018)- Estudio de Caracterización del municipio de Corozal – Departamento de Sucre, Cámara de Comercio de Sincelejo 2020.

<https://ccsincelejo.org/wp-content/uploads/2021/10/Estudio-de-Characterizacion-Socioeconomica-Municipio-de-Corozal-2020.pdf>

bajo la línea de pobreza multidimensional, mientras que en la cabecera un 29,2% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza multidimensional” (Cámara de Comercio de Sincelejo, 2020, p.12).

Esto es contradictorio teniendo en cuenta que el 71,9% se encuentra afiliado al sistema contributivo de salud. Este hallazgo prioriza las atenciones de primera infancia a grupos en estado de vulnerabilidad en la que los territorios rurales son focalizados de manera prioritaria, se encuentra incongruencia entre la información hallada en las fuentes oficiales e instituciones gubernamentales, debido a que no es prioridad la atención en primera infancia en instituciones públicas. Como señala la información dada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN):

“Para el año 2018 en el municipio de Corozal se matricularon formalmente un total 1.871 niños y niñas acudieron en nivel de educación preescolar. Según lo reportado por MEN en el Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar Básica y Media (SIMAT) y por la Cámara de Comercio de Sincelejo, el total de niños y niñas menores de 5 años, atendidos en Preescolar (Prejardín y Jardín) fue de 346, los cuales estuvieron atendidos por el sector privado” (Cámara de Comercio de Sincelejo, 2020, p.13 -14).

En referencia a atención para mayores de 5 años la etapa de grado escolar de transición, que constituye el único grado preescolar obligatorio⁶, fueron atendidos 1.323 en el sector oficial y 202 en el no oficial.

En cuanto a la atención de Primera Infancia, en el lineamiento de la política pública “De Cero a Siempre”, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF, s.f) es responsable de brindar la oferta educativa para niños y niñas antes de los cinco años, para lo cual ofrece cuatro (4) modalidades de atención:

- Centros de Desarrollo Infantil (CDI): brinda un servicio institucional enmarcado en la Atención Integral y Diferencial para menores de 5 años, por medio de acciones pedagógicas presentes, prioritariamente, en áreas urbanas.

⁶ EDUCACION PREESCOLAR - Grados / GRADO DE TRANSICION - Carácter / GRADO DE TRANSICION - Condiciones de ingreso <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/11001-03-24-000-2005-00086-01.htm#:~:text=entre%20los%20cinco%20y%20los,y%20nueve%20de%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%E2%80%9D>

- Hogares Infantiles Lactantes y Preescolares para niños de 6 meses a 2 años: en esta modalidad se atiende solamente cuando está comprobado que el niño o niña no tienen un adulto responsable que los cuide; el tiempo de atención corresponde a la jornada de trabajo de los padres o adultos responsables de su protección y afecto.
- Jardines Sociales: es un servicio de atención que agrupa hasta 32 Hogares Comunitarios Familiares, con el propósito de cualificar la atención y ampliar la cobertura; se presta en una infraestructura institucional especialmente construida para tal fin.
- Hogares Comunitarios: ofrecen atención integral a las niñas y los niños menores de cinco (5) años pertenecientes a familias que cumplen con los criterios definidos por el ICBF, prioritariamente para niños y niñas que requieren atención diaria. En total cada Hogar atiende entre doce (12) y (14) niñas y niños.

Esta última modalidad de hogares comunitarios es la que está presente en Corozal, las otras modalidades, no. Luego de reconocer un poco más acerca de los principales datos sociodemográficos en torno a distribución territorial, indicadores de pobreza y educativos de acuerdo con la información de entidades públicas locales, es necesario, de igual forma, conocer a profundidad la organización religiosa cristiana no católica CDI Cristo Rey, la cual hace parte de la Iglesia Evangélica Cristo Rey (Denominación Iglesias Evangélicas del Caribe – AIEC).

De acuerdo con la *Política Pública Libertades Fundamentales de religión, Culto y Conciencia* (2018), aunque hay un reconocimiento de la labor de las iglesias en Colombia y su aporte permanente por dar solución a las problemáticas inmediatas de su entorno (comunidad, barrio) “a partir de la implementación de programas de atención de adicciones, persona mayor, mujeres cabeza de hogar, prevención de violencia intrafamiliar, cursos de emprendimiento, etc.,” (p.85) para esta realidad dentro del marco jurídico de la política pública de libertad religiosa, las iglesias deben crear organizaciones para continuar realizando su labor.

Según lo expresado en *Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos* (2017):

“Dichas organizaciones son todas aquellas que nacen de las iglesias y confesiones religiosas, amparadas en el derecho que tienen las mismas para desarrollar actividades de educación, beneficencia, asistencia, y otras que aporten a la construcción del bien

común. Aunque a través de los años las iglesias hayan desarrollado dicha labor, se hace necesario continuar con tal labor para dar cumplimiento a la ley en Colombia” (p.8).

El CDI Cristo rey cumple con el marco legal establecido por el Estado colombiano para Organizaciones religiosas no Catolicas que han sido creadas por entidades Religiosas (Iglesias) no católicas de acuerdo con *Política Pública Libertades Fundamentales de religión, Culto y Conciencia*, además su objeto social propende en la implementación de programas de atención comunitaria que permiten extender su labor misional.

4.2. CDI Cristo Rey: Características Estructurales y Administrativas

La Iglesia Evangélica Cristo Rey – AIEC rey fue fundada hace 52 años en el municipio de Corozal (Sucre–Colombia). Sin embargo, su personería jurídica especial fue expedida mediante la Resolución 595 del 8 de abril de 1997 del Ministerio del Interior. La explicación de orden normativo es que, a pesar de sus 52 años de existencia, el reconocimiento legal solo se dio de acuerdo con el Estado Colombiano y en el orden establecido a través de la Ley Estatutaria 133 de 1994 sobre libertad religiosa y de cultos. Es decir, la comunidad solo se hace oficial posterior a que se otorgó la personería jurídica especial acorde a lo que estipula la ley de libertad religiosa y de cultos.

Por esto, aunque la Iglesia Evangélica Cristo Rey–AIEC lleve 52 años presente en la comunidad su reconocimiento ante el Estado colombiano tiene 25 años. Durante el desarrollo de la vida eclesial de las iglesias, desde junio del 2005 la Iglesia Evangélica Cristo Rey–AIEC comenzó a ser liderada por el Pastor Emisael Tapias Vaquero, junto con su esposa la Pastora Ludís Parra Berbel, quienes cumplieron ya 17 años de servicio a la comunidad en sus respectivos cargos. Actualmente, esta iglesia cuenta con 230 miembros activos.

Ahora bien, dentro de campo de acción de la Iglesia Evangélica Cristo Rey AIEC, y en relación con la *Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos* (2017), fue necesario crear una organización que responda a esta normativa y permita, así mismo, poner en práctica los principios de orden moral desde el punto de vista social acorde con la confesión, en otras

palabras, que esta organización sea parte integral de sus fines religiosos en conformidad con la Ley Estatutaria 133 de 1994, en sus artículos 6, literal G, y 14⁷.

El Pastor Emisael Tapias (RL) entiende que *“la creación de la asociación [CDI Cristo Rey] se debe, pues a que se necesita de alguna manera una representatividad ante Cámara de Comercio de que estamos haciendo un trabajo de orden social; entonces, como la iglesia siempre ha sido reconocida más por ser un de carácter religioso. La fundación de la asociación tiene más perfil para esto y lo social es una de las razones también para estar legalmente constituido ante el Estado colombiano, ante la sociedad, y tener el reconocimiento ante la comunidad como una organización que propende por el bienestar de la comunidad para el desarrollo de social en pro de los más vulnerables del de nuestro entorno”*.

El registro del CDI Cristo Rey se realizó ante la Cámara de comercio de Sincelejo el 20 marzo de 2013, bajo el nombre o razón social “Asociación para el Desarrollo Integral Cristo Rey” (CDI Cristo Rey), perteneciente a la organización jurídica de entidades sin ánimo de lucro y la cual recibe una persona jurídica principal identificada con el NIT: 900602792-3 que se encuentra bajo la administración DIAN de Sincelejo (ver Anexo 3). En el orden de la *Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos* del Ministerio del Interior de Colombia (2017), el CDI Cristo Rey es parte de organizaciones que nacen de las “... confesiones religiosas y se derivan del derecho que tienen las mismas para desarrollar actividades de educación, de beneficencia, de asistencia y demás que aporten a la construcción de bien común⁸...” (Ministerio del Interior, 2019).

Durante la entrevista con el Pastor Emisael, él narra su principal motivación para la creación del CDI Cristo Rey:

RL: *Creo que el amor es fundamental, creo que si no hay amor por la por la gente tal como como lo establece la palabra de Dios: amar a Dios y a tu prójimo como a ti mismo, creo que ese es el gran motor que nos mueve. Para poder ayudar a la gente, para poder extender la mano a los más necesitados. Es que si sentimos amor podemos sentir*

⁷ Ibid

⁸ Directrices jurídicas para Entidades Religiosas-ministerio del Interior dirección de asuntos religiosos https://asuntosreligiosos.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_religiosos_1_definitivo1.pdf

compasión por la gente que sufre, por la gente que no tiene oportunidades, por la gente que está sin esperanza, por la gente que está en incertidumbre o los niños y por esas madres que a veces no sabe cuál va a ser su futuro. El amor, el amor y el apego al principio bíblico de amar a Dios y amar al prójimo como a uno mismo. Esta motivación fue necesaria materializarla a través de la formalización del CDI Cristo Rey, dentro de un marco legal municipal y nacional”.

Otra característica del CDI Cristo Rey es su objeto social que se describe en el documento de Registro de Cámara y Comercio de Sincelejo, el cual se centra en “promover y canalizar acciones públicas o privadas propendiendo por el desarrollo de la comunidad en general y la promoción y prevención del medio ambiente, niñez y familia, con base en la participación de los miembros y la comunidad; así mismo, el CDI Cristo Rey busca generar acciones para el crecimiento socioeconómico de la población objeto de los proyectos, en procura del desarrollo integral de sus asociados, en defensa y protección de la comunidad” (ver anexo 3).

La forma como el CDI Cristo Rey ha dado cumplimiento al anterior objetivo social es a través de la atención a 498 participantes del programa diseñado para; madres gestantes, niños, niñas y adolescentes de los barrios más vulnerables de Corozal en los que las ocupaciones principales de los adultos son los servicios domésticos, la pesca, el comercio (vendedor del mercado y vendedor ambulante), el mototaxismo –esta última, como modalidad de trabajo informal, ha aumentado en los últimos años, siendo una de las fuentes de ingreso más recurrente en la comunidad de Corozal).

4.2.1 Legalidad Institucional

Conforme a la revisión documental la entidad religiosa Iglesia Evangélica Cristo Rey – AIEC ha realizado todo el proceso de cumplimiento de la normatividad legal para la creación de la organización religiosa CDI Cristo Rey. Dentro del marco legal se encuentran tres documentos esenciales vigentes los cuales se describen a continuación.

Tabla 4

Procedimientos y registros legales

Designación	Tipo	Documento de identificación	Objetivo del documento	Expedido por	Entidad de control
Entidad religiosa	Denominación Eclesiástica de Iglesias Evangélica del Caribe – Iglesia Evangélica. Cristo Rey AIEC.	Personería Jurídica especial a la entidad religiosa	Inscripción en el Registro público de entidades religiosas.	Ministerio del Interior – Asuntos religiosos.	Ministerio del Interior de Colombia.
Organización religiosa	Organización Asociación para el desarrollo de Integral Cristo Rey–CDI Cristo Rey.	Personería jurídica principal. “Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos” (Ver Anexo 3).	Inscripción del Registro de entidades sin ánimo de lucro y de la economía solidaria.	Cámara de Comercio de Sincelejo.	Gobernación de Sincelejo.
Designación	Tipo	Documento de identificación	Objetivo del documento	Expedido por	Entidad de control
Identificación de contribuyente	Asociación para el desarrollo de Integral Cristo Rey – Centro de Desarrollo Integral Cristo Rey.	NIT – Formulario de registro único tributario.	Identificación tributaria para asegurarse del cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias.	DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Nota. Adaptado de los documentos legales de personería jurídica, NIT y certificado de existencia de la Asociación para el Desarrollo Integral Cristo Rey–CDI Cristo Rey.

Aunque hay un cumplimiento de la norma, lo único que tienen en común la DIAN, el Ministerio del Interior y la Gobernación de Sincelejo es que son entidades públicas. Este registro además del cumplimiento de la norma no aporta de manera significativa para reconocer, fortalecer y garantizar la participación de las entidades religiosas y sus organizaciones a nivel nacional y territorial o dentro de las instancias creadas para tales fines. En este sentido, es evidente la desarticulación entre el propósito del cumplimiento de la norma y el objeto social del CDI Cristo Rey.

También se puede confirmar esta desarticulación entre los entes a través del documento técnico *Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos* (2018), en el que se afirma que:

“El desconocimiento también se refleja en la estructura funcional del Ministerio del Interior en donde principalmente se ha dado un tratamiento técnico jurídico a las entidades religiosas, a través de la Oficina Asesora Jurídica, al sólo otorgar personería jurídica especial o extendida y registrar sus actos derivados, como lo contempla la Ley de libertad religiosa y de cultos. No obstante, es necesario fortalecer la estructura misional que desarrolle un reconocimiento más integral, que garantice la actividad religiosa en todas sus dimensiones y mejore la débil articulación Nación - Territorio en esta materia” (p.31) ⁹

El reconocimiento más integral permite que se vayan cerrando las brechas que existe en la comprensión del carácter de las entidades religiosas no católicas, así como permite conocerlo el documento de *Directrices jurídicas para Entidades Religiosas* (2019). En la puntualización que hace acerca del marco de reconocimiento legal y tributario “el carácter de no contribuyentes del impuesto sobre la renta y declarantes de Ingresos y Patrimonio es exclusivo de las iglesias y confesiones religiosas reconocidas por el Ministerio del Interior” (p.11). Por la ley y la personería jurídica “es exclusiva a quien se le otorga y no se hace extensiva a las asociaciones, fundaciones o instituciones creadas por estas entidades en ejercicio del derecho consagrado en el literal a, artículo 14, Ley 133 de 1994” (p.13).

⁹ Ibid

Mas allá de un orden de comprensión del marco legal y el cumplimiento de las entidades y organizaciones religiosas no católicas es importante integrar a dichos conceptos el impacto social y de desarrollo de las organizaciones, no solamente que prime el interés en control de impuestos que deja en segundo plano las interacciones y aportes que dichas entidades pueden realizar en el marco de política pública en ámbitos congruentes con el objeto social de las organizaciones, como en este caso el CDI Cristo Rey.

El estado actual de la norma y la forma como visualizan las organizaciones religiosas no católicas, muestran la necesidad de profundizar en el análisis extendido de las acciones que plantea la *Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos* (2018), siendo pertinente la revisión del marco normativo vigente en materia de libertad religiosa y de cultos. Así, es importante “identificar los vacíos dentro del ordenamiento jurídico, considerando las nuevas realidades de las entidades religiosas y sus organizaciones” (p.51). Este es un paso indispensable para comprender y articular las organizaciones religiosas a la política pública como un ejercicio de ciudadanía.

4.2.2 Estructura Administrativa y Perfil de Profesionales de Apoyo.

Dentro del estudios de evaluación de la política pública “De Cero a Siempre” del DNP (2018) hay recomendaciones específicas en torno a la formación del equipo interdisciplinario que acompaña el desarrollo de la primera infancia. “La estrategia de excelencia del talento humano en la educación inicial” se enmarca en amplias discusiones en materia de política pública internacional derivado de múltiples investigaciones que “evidencian que entre más especializada sea la formación de las maestras, mayor es la sensibilidad de las características individuales de los niños y niñas y mejores son las habilidades para desarrollar experiencias enriquecedoras para su desarrollo” (UNESCO Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2018)¹⁰.

¹⁰ Informe de resultados de la evaluación y tercera entrega de la documentación de la base de datos de la evaluación Bogotá, D.C., 31-05-2018 UT Econometría – SEI [CM-003-17] “Institucional y de resultados de la política de atención integral a La Primera Infancia De Cero a Siempre, con el fin de determinar sus efectos sobre la población beneficiada
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Evaluacion_De_Cero_a_siempre_Documento.pdf

En este marco de comprensión de necesidad de personal profesional para la atención de los niños y niñas de primera infancia –y al indagar tanto en la revisión documental como en las entrevistas a cerca de la importancia de la cualificación del personal que está involucrado en la atención a los niños y niñas de primera infancia en el CDI Cristo Rey–, se encontró un marco amplio del equipo que apoya todo el proceso en el CDI. Durante la entrevista, el Pastor Emisael Tapias dio a conocer que su equipo de apoyo en la iglesia está conformado por alrededor de 40 personas muy comprometidas y que dentro del equipo de atención directa a todos los participantes niños, niñas y adolescentes del CDI Cristo Rey, de manera focalizada trabajan 17 personas. A continuación, describiré a estas personas a partir de sus roles, formación y tiempo de apoyo en el programa.

Algunos de los cargos son nombrados de manera referencial para conocer el perfil de quienes interactúan en la organización CDI Cristo Rey y en su programa de atención para primera infancia, infancia y adolescencia. Los nombres y apellidos registrados corresponden a las personas que accedieron a las entrevistas y tienen un consentimiento informado debidamente firmado por cada uno de los participantes.

Tabla 5

Esta tabla se asocia a la Atención 5 modalidades de educación inicial con talento humano cualificado, de la política pública “De Cero a Siempre”, la cualificación del personal es un refeente que impacta nos solo el desarrollo de los niños y niñas que son atendidos en el CDI Cristo Rey sino tambien a la comunidad que brinda reconocimiento a la labor.

Perfil equipo de trabajo

Cargo	Edad (Años)	Perfil profesional	Tiempo en el cargo (Años)	Área de atención
Emisael Tapias (Pastor). (RL)	51	Licenciado en Lengua Castellana y Comunicación. Tecnólogo en Teología.	8	Comité administrativo.

Pastora.	49	Pastora de Formación.	8	Comité administrativo.
Cargo	Edad (Años)	Perfil profesional	Tiempo en el cargo (Años)	Área de atención
Antonio Brieva (director). (D)	33	Economista.	9	Director administrativo.
Amada Medina (aseguradora de calidad). (AA)	37	Técnico en Mercadeo y Venta. Técnico en Monitoreo de redes computacionales. Estudiante de Administración de Negocios Internacional y Teología Ministerial.	7	Aseguradora de calidad – gestión. Administrativa en relación con información de participantes del programa del CDI.
Cargo	Edad (Años)	Perfil profesional	Tiempo en el cargo (Años)	Área de atención
Vocal.	41	Manejo en Atención al cliente.	6	Comité administrativo.
Tutora Infancia 1.	26	Normalista Superior. Estudiante de 7mo semestre de Licenciatura en Pedagogía Infantil y Teología Ministerial.	7	Atención a niños y niñas de infancia.

Tutora Infancia 2.	23	Normalista Superior.	6	Atención a niños y niñas de infancia.
Tutora infancia 3.	26	Normalista Superior Estudiante de Teología Superior.	5	Atención a niños y niñas de infancia.
Lilibet Martínez (Tutora). (T1)	31	Normalista Superior. Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación. Estudiante de Teología Ministerial.	8	Atención a Primera Infancia.
Viviana Garzón (Tutora). (T2)	41	Licenciada en Lenguas Modernas. Estudiante de Teología Ministerial.	7	Atención a Primera Infancia.
Cargo	Edad (Años)	Perfil profesional	Tiempo en el cargo (Años)	Área de atención
Tutor	31	Contador Público. Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia. Estudiante de Teología Ministerial.	7	Atención a Infancia y adolescencia

Nota. Adaptado del Centro de desarrollo Integral CDI Cristo Rey - Transformando vidas en el nombre de Jesús – Documentos institucional de presentación.

Ante el conocimiento de los perfiles de las personas que desarrollan los diferentes cargos que se han creado en el CDI Cristo Rey, durante la entrevista (Anexo 7) se preguntó al pastor y también a las tutoras de atención a primera infancia a cerca de la importancia de la formación para el trabajo que realizan. Estas fueron sus respuestas.

Pastor Emisael:

***RL:** Ahí hay dos cosas o elementos que necesita cualquier persona que se desempeñan en cualquier área de cualquier actividad y sobre todo si se trata de trabajar con niños y familia. Uno es la actitud con “c” otro es la aptitude con “p” estamos apuntando hacia esas dos virtudes. La persona que labora en el CDI que atiende a los a los niños a las madres, son personas que tienen la mejor actitud para atender con amor, con carisma, con cariño, con dedicación apasionadamente hacen su trabajo. Pero también son personas muy calificadas en cuanto se han preparado han estudiado primera infancia han hecho cualquier curso o preparación académica, en fin, todos se han valido de cualquier herramienta que existe para ellos. Para poder brindar un mejor servicio”.*

La tutora Lilibeth Martínez respondió lo siguiente:

***TI:** Gracias a Dios hoy soy licenciada en lengua castellana y comunicación y eso me ha aportado mucho también he podido aprender acerca de salud y acercarme al conocimiento de emulación temprana en la niñez me he formado mucho en el campo de la educación infantil. Creo que ese es uno de los fuertes con que ahora mismo cuento para ayudar a la niñez de aquí de Corozal y sobre todo de la Iglesia Cristo Rey.*

Las dos anteriores percepciones respecto a la formación que deben tener las personas que laboran en el CDI Cristo Rey demuestra la importancia de tener un personal cualificado. En este mismo sentido, vale la pena mencionar que para la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación:

“Los perfiles de los profesionales que atienden primera infancia no han variado desde el inicio de la política..., considera que los mismos son muy bajos, razón por la cual se está cumpliendo con lo definido en el estándar (...) Señala que una de las recomendaciones realizadas por el grupo de expertos internacionales que ha venido

asesorando al Ministerio en los procesos de Medición de la Calidad, va orientada a la importancia de vincular licenciados a todos los servicios de educación inicial”.(p.261)

11

De otra parte, es importante señalar que el equipo que acompañó durante el período 2017-2019 la atención en primera infancia en el CDI Cristo Rey contaba con competencias académicas que ha continuado fortaleciendo, demostrando con ello su nivel de compromiso comunitario frente a las diferentes necesidades para liderar procesos de acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y familias.

Para apoyar el acompañamiento a niños y niñas, el CDI Cristo Rey cuenta con un cargo que han designado como especialista en programa del CDI, encargado del currículo (plan de estudios) y del equipo de tutores (personas que tienen contacto directo con cada participante del programa del CDI, es decir, con cada niño y niña. Este rol, en términos más comprensibles, es similar al de una coordinadora académica, pues continuamente aporta al desarrollo de los tutores y a la atención de casos de participantes que requieran una atención más focalizada).

En cuanto a la estructura administrativa del CDI Cristo Rey, esta se encuentra conformada por un comité de apoyo, encargado de acompañar y monitorear las principales acciones planeadas de atención para los niños y las niñas en las diferentes etapas de atención que tiene la entidad. Dicho comité cuenta con un presidente, un revisor fiscal y un vocal, los cuales orientan y apoyan la toma de decisiones del Pastor y del director. En este comité se realiza un proceso de rendición de cuentas en términos de administración de recursos físicos, financieros y humanos. En el área de administración financiera, el director es la persona encargada de liderar el proceso, mes a mes, de reportes del área financiera en términos de inversión de estos.

El presente gráfico es una elaboración propia que permite visualizar de manera general el orden jerárquico de funcionamiento de la estructura del CDI Cristo Rey.

¹¹ Ibid p.266

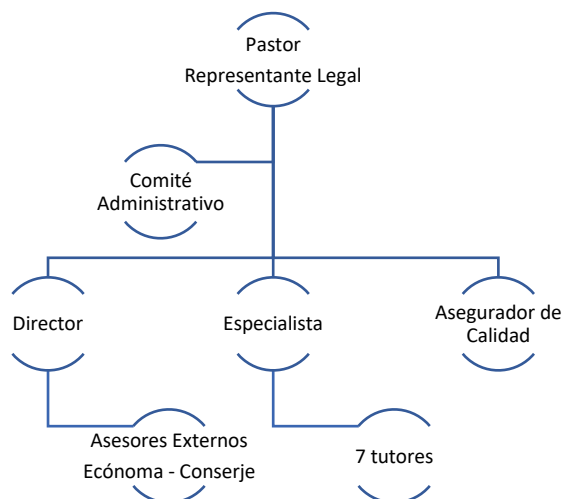


Figura 1. Jerarquía iglesia Cristo Rey

4.4. Alianzas Estratégicas

El CDI Cristo Rey, a lo largo de 9 años de trabajo comunitario con niñez y adolescencia, ha comprendido que la labor que realiza no es posible hacerla de manera aislada en la comunidad y que, por lo tanto, uno de sus deberes es establecer diferentes alianzas que contribuyan al desarrollo y protección de niños, niñas, adolescentes y las familias en la comunidad.

Durante la revisión documental fue evidente como en varias ocasiones los informes informe de la implementación de la política de Estado para el desarrollo de la primera infancia “De Cero a Siempre”, afirmaron que es importante “concretar acciones que, en un marco de corresponsabilidad, fortalezcan los mecanismos de articulación entre los actores de la sociedad civil, la academia y la cooperación, que trabajan en asuntos relacionados con el fin de aunar esfuerzos que posibiliten y potencien la implementación de la política en las zonas rurales.

Aunque algunas de estas alianzas no cumplen con parámetros escritos o acordados en un marco normativo estricto, se han realizado debido al reconocimiento del CDI Cristo Rey en la comunidad.

El Pastor Emisael Tapias durante la entrevista nos permite conocer su perspectiva acerca de las alianzas que han realizado:

RL: *nuestro aliado principal es Compassion, es de donde recibimos recursos económicos y otro tipo de recursos en lo que tiene que ver también con entrenamientos, capacitaciones y demás. También hemos hecho algunas alianzas con algunas instituciones de orden municipal y/o departamental, como la Alcaldía, Secretaría de salud. Con el fin de fortalecer el programa y de ayudar con el desarrollo de las actividades que tenemos.*

Desde la administración general de los procesos del CDI Cristo Rey, Antonio Brieva **(D)** detalló un poco más las alianzas que han logrado realizar, él es el punto de conexión entre toda esa labor que hace la Iglesia y la entidad CDI Cristo Rey, la comunidad y las organizaciones locales de apoyo. El director administrativo también realiza las respectivas acciones logísticas, administrativas y de alianzas con las organizaciones que pueden apoyar el proceso que se hace al interior de la entidad. Durante la entrevista con el señor Brieva, este manifestó

D: *A nivel local hoy podemos contar con la Comisaría de familia, la Secretaría de salud. Hemos entendido que no podemos trabajar lejos y alejados como islas, en este tiempo podemos trabajar de esa manera y nos hemos dado cuenta de que, trabajando de la mano, podemos impactar y transformar la vida del niño como lo esperamos.*

Entonces, este descubrimiento ha sido un paso a paso, hemos estado con la Comisaría de familia, también haciendo un trabajo con la Secretaría de salud, aparte hemos recibido apoyo de proceso y acompañamiento de la Defensa civil; ha estado con nosotros la Cruz Roja, aún la Policía Nacional; la policía de infancia y adolescencia ha hecho apoyo en este trabajo de promoción y prevención al interior del centro desarrollo. También hemos contado el centro de salud Cartagena de Indias, que nos ha apoyado en revisar sus beneficiarios y también promoviendo todo ese proceso de vacunación de los niños menores de 5 años, para que tengan su esquema completo de vacunación (...). También hemos tenido convenio para capacitación en habilidades para la vida de las madres beneficiarias del programa por parte del SENA (Sistema Nacional de Aprendizaje). Nos han acompañado agentes educativos que también nos ayudaron con su conocimiento. Aportar ese grano de arena, liberará a todos nuestros niños de la pobreza.

La educación es un factor fundamental para romper ese círculo de pobreza y a través del SENA se han dado charlas para enseñar a los participantes del programa habilidades básicas a través de charlas y también se brindan materiales, este aporte también se fija estabilidad y que puede ayudar a beneficiar a una madre de un beneficiario a conseguir una fuente extra de ingresos y aparte ese componente de emprendimiento que también aporta y no solamente que ser empleado, sino también ser empleador. También hemos contado con muchos profesionales en salud que nos apoyan en eso, ellos nos ayudan para unir fuerza y alcanzar nuestro propósito. También es necesario contar con médicos legales, hemos contamos con ginecólogos, fonoaudiólogos y nos han apoyado al interior del Centro de Desarrollo y, pues, en la actualidad, hoy el psicólogo ha sido fundamental en todo este proceso de formativo y especialmente también un intervalo de edad de la primera infancia y aparte de la denominación de la Iglesia que apoya también. Ha sido una alianza fundamental en todo el proceso de fortalecer el área espiritual y, bueno, sabemos que necesitamos, en realidad debemos seguir promoviendo el Evangelio y el discipulado y dar a conocer que el mundo necesita lo necesita”

En el proceso de entrevistas fue posible ver cómo el reconocimiento del CDI Cristo Rey ha logrado crear alianzas para cumplir con su objetivo social. Una forma para definir estas alianzas, en parte, es el acercamiento al concepto de las alianzas para el desarrollo “formado por las organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, universidades, sindicatos... entre muchas otras”. Ya que el objetivo que busca una organización no gubernamental es el de “generar un impacto positivo en el desarrollo y mejorar el acceso a bienes y servicios básicos que afectan la vida digna de las personas”. (Sánchez, 2012).

4.5. Fuentes de Financiación y Alianzas

En primera instancia, el Pastor Emisael nos da a conocer la alianza fundamental para la Iglesia Evangélica Cristo Rey – AIEC, a saber: *Compassion* Internacional. Dicha alianza brinda financiamiento, acompañamiento y formación para el desarrollo de programas enfocados en la atención integral de madres gestantes, niños y jóvenes. *Compassion* Internacional realiza

alianzas con las iglesias cristianas, ya que considera que la Iglesia es la esperanza de Dios en un mundo herido y es la alternativa más segura para el trabajo en las comunidades. Esta es una alianza estratégica que financia en gran parte las intervenciones que realiza el CDI Cristo Rey.

Durante la entrevista con el Pastor, y ante la pregunta acerca de cuál es la motivación para realizar todo el trabajo que se identificó, los procesos con las alianzas y, en especial, el acompañamiento a madres gestantes, niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia en la comunidad, su respuesta fue la siguiente:

RL: *“Bueno, creo que una de las, digamos, de las ventajas o de las cosas buenas que tiene trabajar con la primera infancia desde la Iglesia es que no sólo le brindamos el apoyo en el área espiritual, sino que también le podemos brindar el apoyo en otras áreas como en el área socio emocional, por ejemplo, en el área de salud y porque apuntamos también a la integralidad, apuntamos a que el niño pueda desarrollarse. Bueno, tal como dice Lucas 2:52 que se crezca en sabiduría en estatura y en gracia para con Dios y para con los hombres. En el área espiritual, en el área socio emocional, en el área física, en el área cognitiva, en todas las áreas, y eso es, digamos, un plus que tiene la Iglesia y la una de las ventajas que tiene la Iglesia: que puede trabajar sin ningún problema esas áreas, que por ende van a impactar positivamente la vida de los pequeños”.*

El desarrollo integral –visto desde el alcance de un estándar de vida digno y adecuado para cada niño y niña (partiendo desde su gestación, disfrutando de la protección y garantía de derechos)–, definitivamente, requiere de una articulación con diferentes instituciones que puedan aportar a la estrategia de garantizar condiciones para el desarrollo integral dentro de los diversos entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, involucrando a la familia, primeramente, y a las instituciones del entorno local y comunitario –que en el caso del CDI Cristo Rey parece tener una comprensión amplia de la importancia de involucrar a otros actores para dicho trabajo.

Aunque dentro de cada una de las alianzas establecidas existen niveles diferentes de interacción, algo que se evidencia es que aunque la normatividad no sea clara para el reconocimiento del trabajo que realiza el CDI Cristo Rey, la misión de proveer espacios, acciones e interacción interinstitucional es clara con el objetivo de gestionar garantías para el

desarrollo de la primera infancia, en la que la Iglesia Cristo Rey afirma la importancia y ventaja que ellos como entidad tienen en el proceso de difundir los valores y el componente de desarrollo espiritual.

Los componentes de acción para la intervención de la primera infancia en Corozal (Sucre) por parte de la Iglesia Cristo Rey AEIC no son intangibles en cuanto al acompañamiento que realiza el CDI Cristo Rey, también hay un involucramiento de financiación por medio de recursos propios de los 230 miembros que componen la iglesia, que, además del compromiso espiritual que les une, están involucrando su apoyo financiero en las iniciativas para el desarrollo de la niñez. Esta es una de las afirmaciones del director dentro de la entrevista en la cual afirma que la *“alianza más importante es la congregación, es decir, los 230 miembros de la Iglesia Cristo Rey”* (D).

4.6. Rendición de Cuentas

Rendir cuentas es una forma de afrontar los cambios y desafíos sociales, enfrentándose al futuro con responsabilidad para entender los retos que tienen las organizaciones del tercer sector del orden de las que son sin ánimo de lucro que tienen como objetivo aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. En este sentido, es una necesidad

“Explicar e informar a todos los que se relacionan con la organización—y en general, a la sociedad— de todas las acciones que se han realizado y, además, mostrar sus resultados y si se han alcanzado las metas establecidas durante un periodo en particular. En suma, todo ello implica ser transparentes y creíbles ante la sociedad en su conjunto”. (Vernis, 2005, p. 37)

Este no es un proceso cotidiano; sin embargo, se hace necesario en el proceso de gestión de recursos para demostrar transparencia en el uso de recursos y alcance de objetivos propuestos, generando, así, mayor credibilidad en las diferentes acciones que se realizan con finalidad de un bien común o social.

La Iglesia Evangélica Cristo Rey – AIEC rinde cuentas periódicamente a la denominación AIEC acerca de los recursos que recibe para su distribución y manejo financiero. Además, también rinde cuentas del uso de los recursos aportados a la alianza estratégica con

Compassion Internacional, por medio de un manejo contable y financiero que se tiene en común y que es visible para ambas partes de la alianza. Dentro de este proceso, se cuenta con un sistema de fiscalización que realiza el comité administrativo, el cual apoya el funcionamiento y alcance de las metas programáticas del CDI Cristo Rey.

Por último, resulta relevante señalar que el CDI Cristo Rey rinde cuentas externamente a sus aliados estratégicos e internamente al comité de apoyo. Nancy Pérez –quien es miembro y presidente de la junta directiva del comité y, además, miembro de la Iglesia Cristo Rey desde hace alrededor de 35 años– relató durante la entrevista su rol en este proceso de control:

CA: *Contamos con una Junta directiva que, bueno, acá en el Centro desarrollamos y conocemos como comité que solo se encarga de velar porque todo el procedimiento se lleve un buen procedimiento del manejo contable, del manejo programático y que sí, efectivamente, se esté atendiendo a la población que hace parte de del Centro de Desarrollo. Yo, como presidente del comité y del grupo, estamos monitoreando, estamos viendo, velando, para que se esté cumpliendo todo lo que se ha programado. Estamos, más que todo, mirando el bienestar de estos niños, estamos viendo su evolución, visitando casos especiales, sí. Entonces, estamos ahí, tanto espiritual como materialmente.*

Esta percepción está alineada con la respuesta dada por el Pastor Emisael Tapias ante la pregunta acerca de los entes de control.

RL: *Claro que sí, a nivel de Centro de Desarrollo estamos comprometidos en darle a conocer a la Iglesia y a la comunidad en general de manera periódica, de manera permanente; esto es lo que hacemos con los recursos, ya sean financieros, económicos, materiales o cualquier tipo de recurso que nos llegue a nuestras manos. Siempre estamos haciendo rendición de cuentas e informando, es lo que hacemos con los recursos.*

En este proceso de rendición de cuentas están vinculados profesionales del área contable, cada una de las anteriores manifestaciones hacen parte de la rendición de cuentas. Además de esto, en el orden fiscal, el CDI Cristo Rey se encuentra dentro de las organizaciones sin ánimo de lucro, lo que no le impide hacer declaraciones y rendir impuestos ante la DIAN.

La rendición de cuentas es un proceso constante en el que no solo se informa del uso de recursos financieros, sino también del impacto que estos tienen en la vida de los niños y niñas que participan del programa en el CDI Cristo Rey.

4.3. Programa de atención a primera Infancia del CDI Cristo Rey

En el marco de atención a primera infancia por medio de lo establecido por la política pública “De Cero a Siempre” que fue expuesto de manera general en la **Tabla 1** de Conceptos básicos Ley 1804 de 2016 - Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia planteados por la Presidencia de la República (2018).

La política pública ha definido cuatro entornos: hogar, salud, educación y espacio público en los cuales presentan doscientas atenciones para niños de primera infancia, Sin embargo, se priorizaron nueve para avanzar y atender integralmente a la primera infancia. De acuerdo con los momentos o grupos de edad que reconocen las características de los niños según su edad en el siguiente análisis se asociaran esos principales componentes dados en “De Cero a Siempre” esto permitirá visualizar el aporte entorno lo esperado por la Política Pública.

Para participar del programa establecido para la primera infancia en el CDI Cristo Rey, es necesario que los participantes, en acuerdo, firmen el consentimiento informado (Anexo 8) el cual describe los acuerdos de participación, en este documento conocen los objetivos de atención y el compromiso de participación por parte de los padres o cuidadores principales. El programa “Atención a primera infancia del CDI Cristo Rey” tiene diferentes documentos base para el trabajo con madres y niños de 0 a 5 años.

La Tabla 6 enumera cada uno de estos documentos base curricular y metodológica identificados con los cuales crean un marco de atención a la etapa de primera infancia.

Tabla 6

Documentos base de trabajo en primera infancia del CDI Cristo Rey

Nombre del documento y/o estrategia	Contenido	Uso
GOBI-FFF. ¹²	Paquete selectivo de las estrategias de atención primaria de la salud de la Organización Mundial de la Salud recomendadas por UNICEF.	Lineamientos teóricos para dar seguimiento al crecimiento, la lactancia materna, la educación femenina, el espaciamiento de la familia y la suplementación alimentaria.

Nombre del documento y/o estrategia	Contenido	Uso
AIEPI. ¹³	De acuerdo con <i>Guía para profesionales y técnicos de los servicios de salud</i> (2010) “La estrategia AIEPI se constituye actualmente en la principal herramienta para mejorar la salud de la niñez centrandó su atención en el estado de salud de los menores de cinco años y no en las enfermedades que ocasionalmente pueden afectarlos” (p.7). ¹⁴	Rotafolio para extender atenciones a los participantes de primera infancia AIEPI.

¹² Programas GOBI — FFF de UNICEF <https://rehydrate.org/facts/gobi-fff.htm>

¹³ AIEPI https://www3.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=1552:atencion-integrada-de-enfermedades-prevalentes-de-la-infancia-aiapi&Itemid=0

¹⁴ Ibid

Rotafolio Estimulación Temprana.	Rotafolio que brinda orientación para realizar ejercicios de estimulación temprana de acuerdo con la edad para niños de 0 a 5 años.	Este es un material impreso que tiene como autor a la UNICEF (México). ¹⁵
Libro para la vida.	El manual “Para la Vida ¹⁶ , ofrece que contiene consejos prácticos de atención al desarrollo infantil, brindando orientación a las familias y las comunidades” ¹⁷ elaborado por UNICEF, la OMS, la UNESCO y el Banco Mundial.	una guía práctica de consulta utilizada con frecuencia para preparar las clases entregadas a las madres en las visitas a hogar.

Nombre del documento y/o estrategia	Contenido	Uso
Currículo de Atención a Primera Infancia entregado por la Alianza con Compassion International (véase Anexo 4).	<p>Contiene componentes de salud y supervivencia para participantes del programa desde prenatal hasta niños menores de 5 años.</p> <p>Es una estrategia que tiene como componente dos visitas a hogar mensualmente y un encuentro grupal en las instalaciones del CDI Cristo Rey.</p>	Atención centrada en promoción y prevención de la salud que tiene objetivos en el área de desarrollo, físico, cognitivo, socio emocional y espiritual.

Nota. Adaptado de documentos base para la atención de la Primera infancia del CDI Cristo Rey.

¹⁵ Ejercicios de estimulación temprana <https://educpreescolar.blogspot.com/2016/02/ejercicios-de-estimulacion-temprana.html?m=1>

¹⁶ PARA LA VIDA <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=1033>

¹⁷ Facts for Life <https://factsforlife.org/00/text.html>

4.3.1 Atención en Salud

Las atenciones 2-3 en Salud contempladas dentro de la Política Pública “De Cero a Siempre” contempla “Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud” en los que se tiene clasificado los grupos de edad que reconocen las características y atenciones según su edad, a continuación se desglosa este componente desde la atención a preconcepción, gestación, nacimiento a primeros meses, primeros meses a tres años y de tres a seis años. La forma como miden el cumplimiento de las realizaciones son:

- Afiliación al SGSS
- Mujeres que realizaron 4 o más controles prenatales
- Estado nutricional de las mujeres gestantes
- Vacunación
- Tiempo de lactancia exclusiva
- Seguimiento a desnutrición

La atención de salud a participantes del CDI Cristo Rey está enfocada en alcanzar como resultado tanto el bienestar físico y mental de la madre como el del bebé. Las tutoras tienen la premisa que, si la madre está física y mentalmente sana, el bebé estará sano y tendrá respuesta adecuada a sus necesidades. En este orden de ideas, el objetivo principal para las madres participantes del programa es que estén lo suficientemente saludables para ofrecer bienestar al niño o niña.

En la misma línea, el objetivo para el niño o niña participante menor de 5 años es que se encuentre físicamente saludable, y así experimente una incidencia reducida de enfermedad, deficiencias nutricionales e impedimentos físicos. Para alcanzar estos objetivos con los niños y niñas menores de 5 años, el CDI Cristo Rey contempla revisiones médicas. Un enfoque clave del cuidado de la salud de los participantes es hacer claridad en que las labores de revisiones médicas realizadas en el CDI Cristo Rey son preventivas y que ellos, como miembros de la comunidad y ciudadanos, tienen derechos y uno de esos es el derecho a la salud, por lo tanto, se les invita a hacer uso de los servicios públicos de salud.

Por este motivo los participantes del programa deben estar afiliados a un régimen de salud público. Para la inscripción de los participantes es necesario presentar documentos de identidad (para mayores de edad, copia de cédula de ciudadanía; para los menores, copia del registro civil de nacimiento) y respectivos carnés de vacunación, tanto de la madre como del bebé. El primer chequeo médico de los participantes del CDI Cristo Rey se realiza dentro de los tres (3) primeros meses de inscritos en el programa.

La tabla 7 permite evidenciar como estas realizaciones esperadas por la política pública se dan a través de la articulación del CDI Cristo Rey con las entidades del SGSS y también del involucramiento en seguimiento a la salud de los niños y las madres participantes

Tablas 7

Tipo de revisión médica

Tipo de revisión - Edad	Antropometrías (toma de talla y peso)	Participante	Frecuencia	Profesional de la salud
Prenatal (1- 2- 3er. Trimestre de embarazo)	Opcionales	Madre gestante	4 revisiones mínimas durante el embarazo	Ginecólogo
	Opcional	Madre	1 revisión	Médico general
Post natal	1	Recién nacido	1 revisión	Pediatra
	4	Niño/a	2 revisiones	Pediatra
0 a 12 meses	3	Niño/a	2 revisiones	Pediatra
1 a 5 años	3	Niño/a	2 revisiones	Pediatra

Nota. véase Anexo 5 Historia Clínica Participante

El chequeo médico se lleva a cabo en un lugar privado, cumpliendo con las especificaciones generales de salud. Los pediatras, además del examen físico general, se enfocan en la detección de enfermedades, infecciones, condiciones de malnutrición y del desarrollo. Este seguimiento hace referencia las realizaciones 6-7 de la Política Pública “De

Cero a Siempre” como lo especifica la tabla 1. Los datos generales del chequeo médico son registrados dentro del archivo físico de cada uno de los participantes, con tratamiento de documentos confidenciales, y, posteriormente, sistematizados. Amada Rosa Medina Ortega (aseguradora de calidad y encargada del registro de información y seguimiento en el sistema interno de la información de los procesos en los que participan los niños y niñas en el CDI Cristo Rey), en su entrevista para este estudio, describe así el impacto de su labor:

***AA:** Yo soy la encargada de sistematizar los procesos del niño, eso nos permite poder saber todo lo que hacemos. Todo lo que tiene es registrar en diferentes plataformas eso es con fines de llevar un control de dar a conocer lo que lo que se realiza. Se tiene información en tiempo real de todo el proceso de desarrollo que lleva cada uno de ellos en las diferentes áreas: en la parte de salud este hacemos mediciones, es decir, toda esa información va sistematizada, eso nos permite también ver quiénes de estos niños tienen deficiencia en las diferentes áreas. También al sistematizar donde de pronto una evaluación en la parte cognitiva del niño ver su resultado nos ayuda a intervenir de una manera más práctica. Al tener tantos niños se pueden hacer reportes que nos dicen, por ejemplo; cuántos niños tenemos de bajo peso y de esta forma poder enfocar en el tipo de ayuda que se les dará a los niños de acuerdo con la necesidad.*

Entonces, es muy importante todo este tipo de información, qué brinda el sistema de registro. Cuando los niños tienen enfermedades graves o que requieren ciertas intervenciones y el sistema de salud pública no va a ayudar, la información es muy útil y permite alcanzar objetivos y tener una evidencia de que realmente está pasando con los niños. Además, estas acciones me permiten estar cerca de las personas, que ellos no comunican sus necesidades y bueno mientras estamos haciendo lo que nosotros llamamos actualización de información lo hicimos esta vez cara a cara o tratamos de hacerlo, con el padre y/o madre y ese diálogo permite que ellos nos hablen de su vida y del mundo ellos. También los padres piensan que pueden contar con un apoyo; entonces, realmente la información de que nosotros hacemos sistematizada va enfocada a ser práctica y útil. (AA)

Todo el proceso de atención en salud es coordinado por el director del CDI Cristo Rey, quien es la persona que realiza las alianzas o contratación de los profesionales requeridos. En

términos generales, el proceso es el siguiente: las tutoras convocan a las madres y sus bebés de acuerdo con un cronograma que establecen anualmente y la aseguradora de calidad registra la información en el sistema con el fin de monitorear lo que sucede y brindar información oportuna para la intervención de otros profesionales si fuera necesario.

4.3.2 Atención las áreas Cognitiva-socioemocional y Espiritual.

Las atenciones registradas en la Tabla 8 brindadas por el DI Cristo Rey, están enmarcada dentro de lo esperado en la realización número 1 que está descrito en la política pública “De Cero a Siempre” relacionada con Registro civil, composiciones familiares, cuidador principal, prevención de violencia social e intrafamiliar, esquema que ha sido dado a conocer en el texto desde la tabla 1.

Tabla 8

Aspectos generales de atención a Primera Infancia

CDI Cristo Rey	
Durante el 2017-2018-2019	
Atendidos 130 Niños y niñas de 0 a 6 años	
Documentos solicitados para el ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de cédula de ciudadanía de la madre o cuidador principal. • Registro civil de nacimiento. • Registro de inscripción a salud pública SGSS. • Carné de vacunas. • Carné de control de crecimiento y desarrollo. • La residencia de los participantes debe ser máximo a 30 minutos de distancia de las instalaciones de la Iglesia Cristo Rey. • Consentimiento informado para la participación de los niños y niñas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo psicológico para casos diagnosticados.

**Intervenciones
adicionales de
fortalecimiento**

- Entrega de paquetes alimentarios y nutricionales para casos diagnosticados de malnutrición.
- Apoyo del 80 al 90% en la compra de medicamentos no cubiertos por el sistema de salud.
- Apoyo en casos de alta vulnerabilidad con recursos de financiación en alimentos e intervención de otros profesionales adicionales.
- Promoción y prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil: rutas de atención local / sistema público de respuesta.
- Apoyo y capacitación en habilidades generadoras de ingresos padres y/o cuidadores principales.
- Apoyo de profesionales en la salud mental – psicólogo.
- Apoyo en transportes intermunicipales para atención en salud.
- Estudios bíblicos – Participantes que deseen inscribirse.
- Acompañamiento pastoral – Familias que lo soliciten.

Etapas del programa

Prenatal

1er - 2do. - 3er- Trimestre de embarazo.
Bebés de 0 a 12 meses.

Niños y niñas de 1 a 3 años.

Niños y niñas de 3 a 5 años.

Tipo de atención a participantes

2 visitas domiciliarias mensualmente. Anualmente, en promedio son 20 visitas a los hogares de los participantes. Las visitas al hogar son realizadas por las tutoras, siguiendo el material curricular establecido (ver Anexo 4).

Atención en las instalaciones del CDI Cristo Rey, para los niños y niñas: 8 horas en el mes por 10 meses.

1 Reunión grupal – Trabajo en temas de promoción y prevención de la salud y/o habilidades generadoras de ingresos.

Reuniones periódicas con padres de familia y/o cuidador del participante.

Actividades programadas de estimulación y juego en áreas del CDI Cristo Rey.

Atenciones en salud	2 controles médicos ginecológicos.	2 controles médico-pediátricos para el bebé.	2 controles médicos pediátricos por año de vida para el niño o niña participante.
		2 controles de médico general.	
		Seguimiento a controles del sistema general de salud público al que están vinculadas las madres participantes	

Nota. Elaboración con base en información de documentos de desarrollo curricular de atención del CDI Cristo Rey.

En las historias relatadas, a través de las entrevistas , fue posible identificar casos de familias en los que el acompañamiento del CDI Cristo Rey y de la Iglesia marco la diferencia para que los hogares tuvieran cambios significativos en el entorno familiar. . Lilibeth Martínez, tutora del CDI Cristo Rey, relató, durante la entrevista, lo siguiente:

T1: *Una mamita que prácticamente le insistimos a que participara que probara a ver si le gustaba, pues ahora esa mamita está bien, la mamita fue escogida y hoy por hoy es una de las mamás que se bautizó. Es una de las mamás que está sirviendo y que también ha sido ejemplo tanto en su familia como en la comunidad. De pronto en el niño ha sido ejemplo de cambio, porque su hogar no estaba ordenado: había un caos dentro de su casa, peleaban mucho, los niños tenían muchos problemas, y a raíz de que ella conoció sobre todo lo que aquí se hace. Fue gracias a Dios, el instrumento que llevamos hasta esos hogares, estas clases y, pues, con el respaldo de todos los líderes de la Iglesia, el acompañamiento. Ella pudo cambiar de pronto esa manera de pensar de ver las cosas, se pudo superar. Hoy ella está trabajando, tiene un nuevo empleo, una nueva oportunidad. Ella no hacía nada, no se valoraba a sí misma, pensaba que solamente era barrer, trapear y cocinar y atender hijos, pero cambió la manera de*

pensar: ahora sus hijos están estudiando. La relación con su esposo está super, o sea, ellos tienen una mejor relación, se la van mucho mejor, en eso se fortaleció y en su relación espiritual excelente y así que si tiene un empleo que también puede darle sustento a su hogar. La mamá tuvo una mala experiencia. Podemos decir que Dios fue quien de pronto puso ese sentir que ella entrara y a través de este programa y a través de lo que hacemos podemos cambiar vida, que podemos cambiar la manera de pensar el estilo de vida que tiene la persona y que esa misma persona se puede dar cuenta lo que ella puede lograr con apoyo de la Iglesia.

La interacción que tienen los padres del CDI Cristo Rey, con los diferentes espacios en los que se tiene acercamiento con la familia han permitido que se den cambios significativos al interior del hogar. El contacto con el entorno hogar es constante en la metodología de intención de las tutoras, quienes realizan un mínimo de veinte (20) visitas en el año en promedio por cada uno de los hogares.

Las visitas domiciliarias según Cabrera, A. (2021) son desafiantes para las madres que reciben el acompañamiento en casa y también están enfocadas en apoyar de manera integral el desarrollo de relaciones parentales que aporten al progreso de la capacidad de agencia de la familia. Además de ser un desafío para quien las atienden, también lo es para quienes las realizan. El estado de la comunidad y de las familias es conocido mediante la entrevista con el Pastor Emisael Tapias y las tutoras Lilibeth y Viviana, que también señalan cómo el contacto constante ha influido en el cambio de percepción de vida de los participantes. Inicialmente, es importante conocer la perspectiva del Pastor acerca de las barreras y desafíos que tiene la atención que brinda el CDI Cristo Rey:

RL: *En el entorno, los padres, por ejemplo, son desatentos con su familia, con sus hijos; a veces el trabajo que uno hace desde la Iglesia se hace con muy buena intención y con toda la pasión y el amor, pero a veces no surte el efecto que debería porque ese chico, esa chica, ese niño, no encuentra el apoyo, muchas veces, en casa. Muchos de ellos a veces les toca vivir a con la abuelita porque no hay papá y se fue mamá, lo abandonó, y cosas así. Entonces, quizás, esas son barreras y desafíos, pero confiamos que con la ayuda del Señor todo eso lo podemos ir superando.*

La pobreza es multicausal, claro, sí, es toda una barrera. Se constituye también, como decía, un desafío porque es muy triste, y es una realidad que queda a muy pocos metros de donde está la Iglesia. Uno ve tanta pobreza, tanta necesidad de tantas situaciones que son muy lamentables. Pero creo que sí es posible cambiar esa realidad que hoy está viva en nuestras comunidades. (...) Creo que es como Iglesia el simple hecho de demostrarles el Evangelio de Jesucristo, que ya de hecho eso genera en ellos esperanza y les permite a ellos ver la vida de otra manera. Que ellos sepan que sí hay posibilidad, pero además la Iglesia está también tomando la iniciativa en cuanto a tocar puertas con las instituciones que tienen los recursos y que son pues las encargadas de velar por estas necesidades de la comunidad. Entonces, eso ha sido también una de las cosas en las que estamos tratando, pues, de incursionar ideas para ayudar a la comunidad para que ellos poco a poco puedan ir saliendo adelante y dejando atrás esa vida tan dura, tan difícil, tan deprimente. (RL)

En la interacción de esta entrevista fue evidente el componente de atención 8 de la política pública “De Cero a Siempre” el cual aborda la formación a familias en familia y crianza. El cambio de mentalidad de las madres participantes es uno de los objetivos que busca alcanzar el CDI Cristo Rey, esto, para ellas, implica oportunidades de capacitación en habilidades generadoras de ingresos. Las madres describen el significado de tener habilidades que permiten aportar a sus necesidades básicas y les da un sentimiento de provecho en su hogar.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha considerado que “las inversiones apropiadas pueden prevenir, una serie de otros problemas económicos y sociales, que van desde la delincuencia juvenil hasta la maternidad adolescente y la violencia doméstica y social” (Sen, 1999, p. 41), esta afirmación permite analizar la intervención del CDI Cristo rey en torno a los elementos de prevención que aportan al desarrollo de entornos seguros para el desarrollo y crecimiento de la primera infancia.

T2: *De pronto la pobreza, la falta de empleo, empleo informal con la mayoría de la población, las comunidades que tenemos aquí tienen empleos informales. Gracias a Dios, con la cuestión de la habilidad, ellos lograron de pronto cambiar la manera de*

pensar que serán mujeres emprendedoras, colocando de pronto algo independiente, su negocio, una venta. La Iglesia y este programa pues también fortaleció esa parte, de pronto, dándoles esos cursos, pero también ayudándoles en un pequeño capital que hoy por hoy muchas tienen sus negocios informales, pero negocio que le están dando para el sustento de su casa. también en los barrios de pronto la violencia, los niños ven la violencia que se genera en esos barrios, entonces está muy cerquita ahí como de eso que viven el día a día y pues tratamos de pronto de cambiar esa manera de pensar que no pueden esos mismos caminos, sino que en Dios hay esperanza que podemos salir adelante dignamente el trabajando, aprendiendo de una habilidad generadora de ingresos y esto se cambió tanto en los papás como en los niños.

El desarrollo socioemocional es visto por el CDI Cristo Rey como las acciones que programan y realizan y que permiten la participación de los padres con sus hijos en el programa donde hay una oportunidad de educar y preparar a los cuidadores con conocimientos y habilidades para atender a sus hijos. De esta manera, se fomenta una mayor participación que redundaría en un ambiente más seguro y sano para los beneficiarios. Los testimonios de las madres acerca de la forma como ellas ven el componente de apoyo socioemocional hace referencia a su desarrollo personal y también son una respuesta tangible a la atención número 8 establecida en la política pública “De Cero a Siempre” debido a que si existe una respuesta a necesidades particulares del mismo contexto que son importantes en el momento de tomar decisiones sobre la manera de encausar soluciones y generar desarrollo en la primera infancia :

M1: *Totalmente diferente, creo; que más que una Iglesia, es un centro de relación de la familia, aunque ahorita ya no estamos directamente con la señora Lili [tutora Lilibeth], tenemos un apoyo continuo para nosotros, pase lo que pase, a cualquier hora, en mi casa, a cualquier hora voy. Y creo que no pensábamos que era simplemente la pregunta como para mucha gente que dice “dónde hay, yo voy”, porque me ayuden, porque allá colaboran. Creo que ahora la gente tiene una perspectiva totalmente diferente del CDI Cristo Rey, de no solo es para para ayudar económicamente o con los mercados para nosotras. Participar es un cambio no sólo físicamente, es que cambiamos la manera de pensar y de ser. La Iglesia cristiana Cristo Rey no hace*

excepción de personas: cuando alguien inscribe a los niños, los puede inscribir así sean budistas, católicos, lo que sea, la iglesia siempre los recibe.

El desarrollo de habilidades parentales incluye temas de prevención del maltrato infantil y también tienen rutas (véase Anexo 6) que les permite a los adultos y niños identificar lugares de atención dentro de la red pública de servicios para la atención a primera infancia y la familia. En la atención 9 de la Política Pública “De Cero a Siempre” se hace referencia a como el niño y la niña tiene la oportunidad de crecer en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

M2: Hemos recibido mucha charla de diferentes temas. Por medio de los juegos podemos aprender a prevenir el maltrato infantil. También una charla sobre estimulación, sobre lo de vacunación y muchos temas te van a ayudar para aplicarlo con nuestros niños. Para estar pendiente para no dejar pasar lo que nos pasaba antes no llevamos a control a nuestros hijos. Es que como no teníamos ese compromiso... pero estando acá en el CDI Cristo Rey, ya asumimos el compromiso, hay que llevarlos a vacunar, hay que estar pendiente de crecimiento y desarrollo hay que llevar hasta la invención a la alimentación, hay que buscar dónde.

En el proceso de ser atendidas en el CDI Cristo Rey las madres entrevistadas narran sus historias en las que permiten identificar la forma como ellas reconocen *De la Salud, A. M.* (2018),

“las experiencias más formativas de los recién nacidos y los niños pequeños son las derivadas de los cuidados afectivos, caracterizados por un entorno estable que promueve la salud y la nutrición óptima, protege a los niños de amenazas y ofrece oportunidades de aprendizaje temprano mediante interacciones y relaciones afectuosas. Son sobre todo los progenitores y otros cuidadores principales quienes ofrecen los cuidados afectivos; por tanto, deben establecerse políticas, información y servicios para darles los conocimientos, tiempo y recursos materiales necesarios para que ofrezcan una atención infantil adecuada” (p. 8).

La atención 8 de formación de familias de la política pública “De cero a Siempre” se evidencia cuando las madres que participaron de las atenciones del CDI, hablan acerca de cómo sus hijos e hijas de primera infancia expresan sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta. Las madres de los participantes del CDI Cristo Rey en atención a primera infancia comentan cómo ellas perciben el desempeño actual de sus hijos. Una de las madres relata así la experiencia con su hijo Thiago, quien ingresó al programa a los tres meses de vida, ahora tiene 7 años y continúa participando en la atención brindada por la entidad:

M3: *Thiago lidera a todo el equipo de la familia, es un niño excelente, el mejor en matemáticas del salón, le gusta mucho estudiar. Ahora es un niño sano, que no tiene nada, también le gusta participar espontáneamente en todo lo del colegio... Él, sagrado, Saluda, se levanta y da gracias... Thiago, de pronto, como ya sabe contar las monedas, ya dice que quiere trabajar y quiere ser profesional; sabe que, si la mamá tiene esas habilidades y trabaja, eso lo impulse a que se desarrolle.*

En la misma línea, está el testimonio de otra madre:

M2: *Yo soy la mamá de Guadalupe, una niña. Cuando ella apenas estaba iniciando antes de ingresar al programa del CDI, ella era tímida, y gracias a la compañía ella es una niña abierta, ya no es tímida, ya se vincula con los demás compañeros. Y en cuanto a los valores, pues, como decía mi compañera, así también la mayoría vivimos en barrios donde por lo general tiene muchos peligros, pero yo aprendí a cuidar más a mi hija, gracias a Dios y a la Iglesia.*

Un último relato:

M3: *Bueno, para mí, lo mejor del programa es ver la cultura, el cuerpo de trabajo, espectacular la instalación del salón de atención a los niños, lo adoro; si yo pudiera venir aquí... Uno se distrae uno se relaja... Muy bien los trabajadores, los empleados, la profesora. El Pastor o la Pastora, espectacular, siempre están ahí adentro de los momentos malos –como cuando necesito–. Lo mejor el acompañamiento de los tutores, del Pastor, que creo identifican lo bueno, ya sabes ya identificado.*

De esta manera, es claro que el acompañamiento espiritual trasciende al discurso religioso por medio de acciones puntuales de acompañamiento a las familias bajo la premisa de un futuro de bienestar para cada niño y niña que participa de la atención en primera infancia, labor que tiene un enfoque de desarrollo y acompañamiento cercano, así lo define el Pastor Emisael Tapias:

RL: *El futuro deseado para esos niños, como lo había dicho anteriormente, es que ellos puedan crecer, digamos, teniendo en cuenta el referente que se llama Jesús. La Biblia dice que: Jesús creció en sabiduría, se entiende de manera intelectual; en estatura, físicamente; en gracia para con Dios, espiritualmente y gracias para con los hombres; en el área social, quizás emocional, y eso es lo que nosotros esperamos también que suceda con nuestros niños o con los niños de la comunidad que estamos impactando. Ese es nuestro sueño y para eso estamos trabajando de manera intencional, creamos estrategias con unas actividades tenemos unas metas a corto, mediano, largo plazo para ver realidades. Ese ese sueño que tenemos como Iglesia, ver transformado nuestro entorno es porque tenemos la herramienta más grande que se llama la palabra de Dios. Tenemos también las alianzas importantes con organizaciones como Compassion y otras que nos van a ayudar a hacer ese trabajo así que confiamos en Dios que cuando esos chicos ya estén grandecitos podamos ver en ellos reflejados el carácter de Cristo en sus vidas.*

Capítulo 5

5. Conclusiones y Recomendaciones

El presente estudio de caso permite concluir que la organización religiosa no católica CDI Cristo Rey cuenta con características estructurales de cumplimiento normativo para su funcionamiento dentro de lo establecido por los organismos de control del Estado colombiano para las entidades religiosas que, además de este cumplimiento, aporta significativamente al bien común a través de la implementación de un programa de atención a primera infancia que cumple varias de las atenciones trazadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” que están descritas en la tabla 1.

Aunque el CDI Cristo Rey cumple con la normatividad para su funcionamiento, existe una desarticulación entre las instituciones del Estado que brindan vigilancia y control a las organizaciones de carácter religioso. Este hecho ha permitido que exista una notoria ausencia de información acerca de la intervención de las entidades religiosas cristianas no católicas en el ámbito social, comunitario y, por ende, en política pública. Es claro que la falta de articulación reduce la visibilidad de las buenas prácticas y experiencias desarrolladas. Para este caso de estudio, la entidad religiosa Iglesia Evangélica Cristo Rey – AIEC y su organización CDI Cristo Rey.

Por ello, durante el transcurso de la investigación, es evidente que se hace indispensable la visibilidad de entidades con las características Iglesia Evangélica Cristo Rey – AIEC y su organización CDI Cristo Rey, debido a la realidad que viven ante el desconocimiento de su aporte al desarrollo y al bien común. Posada (2015), afirma que el reconocimiento esencialmente es una cuestión de justicia, debido a la ausencia de reconocimiento es en sí misma una desvalorización de actores sociales que son percibidos como invisibles, y que, además, trae como resultado que se les quiera impedir formar parte de la vida social en un ámbito de igualdad.

El presente estudio de caso permitió visibilizar características de cumplimiento normativo y características estructurales como la conformación administrativa y jerárquica acerca del CDI Cristo Rey. A nivel administrativo y de funcionamiento, este es un aporte al conocimiento de las capacidades que tiene dicha entidad, de dinamizar los procesos de

desarrollo comunitario por medio del trabajo local con primera infancia en el que existe una experiencia de nueve años de trabajo en los que la perspectiva de la comunidad ha evolucionado frente a algunos prejuicios en referencia a la participación en actividades o programas relacionados con entidades cristianas no católicas. De allí que esta visibilización haya sido promovida someramente en los últimos años de parte del Estado, por medio del trabajo realizado a través del Ministerio del Interior; quien hace notorio que es ineludible el reconocimiento de las entidades religiosas y sus organizaciones como actores sociales, ya que esto aportaría a la promoción de la participación ciudadana y el reconocimiento de la conexidad de la libertad religiosa.

Las características del CDI Cristo Rey a nivel administrativo permiten abrir un camino hacia el reconocimiento de organizaciones religiosas no católicas que tengan rasgos similares a nivel estructural del CDI Cristo Rey, que permita considerarlas como aliados estratégicos dentro de la política pública para la implementación de estrategias, que demanden de un trabajo continuo, cercano a grupos vulnerables que históricamente han permanecido en condición de pobreza y que la inequidad en la distribución de recursos públicos ha sido constante, debido a su localización geográfica en áreas rurales y semirurales. Territorios que son determinantes para la focalización y priorización de atención a primera infancia como lo establece la política de “Cero a Siempre”.

Como refieren Carey, Crammond & Keast (2014) es crucial que la gestión de la política pública se dé apartir de la interpretación legítima de las necesidades, mediante la aproximación a la cotidianidad de los seres humanos. En este caso, en particular, a la comunidad de Corozal-Sucre, dicha aproximación hace posible que se desarrollen diversos instrumentos que respalden el diseño, la planeación, la puesta en marcha y la evaluación de la política pública de “Cero a Siempre”, esto evitaría que se pase por alto la participación activa de la comunidad durante todas las fases, con lo cual se obtienen así resultados tangibles de desarrollo de primera infancia en territorios olvidados por el Estado.

El aporte que realizó el CDI Cristo Rey a la política pública “De Cero a Siempre” en el periodo de 2017 al 2019 en atención en su programa para 130 niños y niñas de primera infancia fue anónimo para el Estado colombiano, no así para la comunidad en Corozal (Sucre). Las atenciones realizadas para niños y niñas de primera infancia, incluyendo madres gestantes, se

realizaron con profesionales idóneos para este tipo de labores (en este caso particular las tutoras, quienes, a su vez, orientaban y fortalecían para el involucramiento de los participantes en el sistema de salud pública por medio de la orientación para integrarse en las rutas integrales de atenciones —RIA—). Por medio de la gestión administrativa a cargo del director del CDI Cristo Rey se brindaron apoyos adicionales en términos de atención de profesionales de la salud y compra de medicamentos en los casos en que el acceso era limitado o de costos no asequibles para la población; cada una de las atenciones en las diferentes áreas de control y seguimiento de los participantes fueron sistematizadas con el fin de acompañar el desarrollo infantil.

Además de esto, el programa del CDI Cristo Rey aportó al desarrollo de habilidades parentales por medio de las visitas domiciliarias trabajadas dentro de un esquema de desarrollo de un currículo derivado de prácticas reconocidas por UNICEF – OMS y otras instituciones que tienen experiencias comprobadas en atención a Primera Infancia.

De las atenciones derivadas de la política pública “De Cero a Siempre” por el CDI Cristo Rey del 2017 al 2019 hay, específicamente, dos en las que no se tuvo incidencia:

- a) Acceso a colección de libros y contenidos culturales especializados. Aunque cuenta con un espacio dotado con elementos para estimulación temprana, libros y elementos de desarrollo lector.
- b) Educación inicial de manera formal, debido a que no es institución educativa; sin embargo, el CDI Cristo Rey vela por que cada niño y niña de Primera Infancia esté vinculado al sistema de educación pública en el acceso al año obligatorio de transición para niños de 5 años establecido por el Ministerio de Educación y la consecuente educación de básica primaria.

Las interacciones que el CDI Cristo Rey, tuvo con los niños y niñas de Primera Infancia son similares a las de entidades adscritas al ICBF; sin embargo, no tenían ningún tipo de vínculo y reconocimiento adicional por el trabajo con primera infancia. Según el DNP (2018), es evidente la necesidad de impulsar la coalición con entidades diferentes y que siempre han trabajado el tema de atención a la primera infancia, otras organizaciones con estructuras estables y experiencia suficiente para lograr superar dificultades de intereses particulares y egos institucionales que impiden establecer convenios de asociación por cambios normativos y/o procesos disfrazados de alianza y clientelismo.

Aunque al iniciar este proceso de investigación fueron varias las organizaciones cristianas no católicas identificadas que habían tenido la experiencia de atención a primera infancia (2017-2019) en diferentes municipios con características similares a las presentadas en este caso, lo determinante de este estudio no dependía de la cantidad de experiencias similares, sino de la posibilidad de realizar un análisis a profundidad que permitiera develar esas características, únicas y desconidas de una institución como CDI Cristo Rey. Análisis que logre constituirse como un elemento crítico importante en el proceso de reformulación en fuentes conceptuales, para este caso específicamente la forma como se visualizan las estructuras de la política pública de “Cero a Siempre” y *la Política pública integral de libertad religiosa y de cultos*.

La interacción entre las acciones de atención a Primera Infancia que realizó el CDI Cristo Rey y la política pública “De Cero a Siempre” se encuentran fragmentadas. La UNESCO (2016) define esta situación como un “sistemas fragmentados de atención y educación de la primera infancia en donde ambos sectores están estructurados de formas muy distintas en relación con las condiciones estructurales, de calidad y enfoques para la atención de los niños y niñas” (p.51). La fragmentación en este caso es dada por el desconocimiento que tiene el Estado colombiano en la participación y el quehacer de organizaciones religiosas no católicas, como es el caso del CDI Cristo Rey.

Aunque haya una incidencia y congruencia en las acciones de atención a la Primera Infancia, el desconocimiento de estas son un aporte a la falta de visibilidad del trabajo realizado por organizaciones que no pertenecen a los grupos tradicionales de atención por parte del Estado, es vital que se avance y continúe identificando la forma de hacer visible la labor de las Organizaciones Cristiana no católica y su incidencia en Política pública, esto aporta a la construcción de ciudadanía y participación con equidad de actores reales en las comunidades en el marco de política pública que es una expresión de la interacción y cooperación entre actores estratégicos, esto permitirá que haya un mayor nivel de apropiación de las organizaciones aportantes a la política pública “De Cero a Siempre” a partir de esta interacción las organizaciones como el CDI Cristo Rey logran verse como entidades que participan activamente, no como “menores receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo” (Sen, 1999, p. 75) .

Anexos

Anexo 1

Compendio de regulaciones con el enfoque de política pública de primera infancia desde 1939 ¹⁸¹⁹

Año	Ley/Decreto/normas/artículo	Descripción
1939	Decreto 2101 de 1939	Se define la educación infantil como “aquella que recibe el niño entre los cinco y siete años, cuyo objetivo principal es crearle hábitos necesarios para la vida, juntamente con el desarrollo armónico de la personalidad”.
1946	Código del niño o Ley orgánica defensa del niño (Ley 83/ 1946)	Se crea el Instituto Colombiano de Seguros Sociales y el Ministerio de Higiene, con el propósito de proteger a niños de la desnutrición, el abandono y el maltrato.
1947	Instituto Nacional de Nutrición	Los estudios realizados por esta institución permitieron que el país contara con la tabla de composición de alimentos colombianos, sirviendo como base para la caracterización de dietas y hábitos alimenticios de la población.
1962	Decreto 1276 de 1962	Creación de los Jardines Infantiles Nacionales. “El gobierno creó seis jardines infantiles nacionales populares, adscritos al Ministerio de Educación Nacional, con la intención de: Atender integralmente a los niños, proyectar la acción educativa del plantel a la comunidad a través de labores de educación familiar y servir de orientadores de la iniciativa privada en el campo de la educación preescolar”.
1963	Decreto 1710 de 1963. Art. 9	El nivel de educación preescolar o infantil preescolar conveniente mas no obligatoria.” Se adscribió a la de la educación primaria en todo lo relacionado con la orientación y supervisión”

¹⁸ Primera infancia cómo vamos: identificando desigualdades para impulsar la equidad en la infancia colombiana / Alberto Minujin ... [et al.] -- Santiago de Cali : Pontificia Universidad Javeriana, Sello Editorial Javeriano, 2015 https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/librol_primera_infancia_completo_gidr.pdf

¹⁹ Elaboración propia

1968	Ley 75 de 1968	Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
1974	Ley 27 de 1974	El ICBF focaliza la atención de los niños menores de siete años y de sus familias, a través creación de los centros comunitarios para la infancia (CCI) para niños menor de dos años, y los centros de atención integral al preescolar (CAIP), para los niños menores de 7 años.
1974 1978	Plan de Desarrollo "Para Cerrar la Brecha", 1974 -1978	Diseño del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN), que otorgó un énfasis particular a la población infantil.
1976	Decreto 088 de 1976	En el marco de la descentralización y de la nacionalización de la educación primaria y secundaria el MEN reorganizó y reestructuro el sistema educativo, incluyendo de la educación preescolar como primer nivel del sistema educativo formal.
	Art. 6, Decreto 088 de 1976	Acciones formales de prestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres de familia y la comunidad con el fin de estimular el desarrollo físico, afectivo, espiritual del niño y su integración social
1978 1982	Plan de Integración Social, 1978-1982	Diseño de la Política Nacional de Atención al Menor, para menor de siete años focalizando la atención en la situación de la salud y los procesos de socialización.
1979	Ley 7 de 1979	Creación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), “ente encargado de establecer las normas para proteger a los niños, promover la integración familiar, garantizar los derechos del niño y de la niña y ejercer funciones de coordinación de las entidades estatales, relacionadas con los problemas de la familia y del menor”.
	ICBF	El ICBF cambió el nombre del programa CAIP por el nombre de Hogares Infantiles, donde se priorizó la participación de las familias.
1984	Art. 2, Decreto 1002 de 1984	Se Establece el objetivo de la educación preescolar: “Desarrollar integral y armónicamente a los niños en los aspectos biológico, sensomotor, cognitivo y socioafectivo, la comunicación, la autonomía y la creatividad, propiciando un aprestamiento adecuado para su ingreso a la educación básica.

	Decreto No.1002 de 1984. Plan de Desarrollo, "Cambio con Equidad", 1982-1986	El Ministerio de Educación implementa el Plan de Estudios para la Educación Preescolar con una concepción de atención integral a la niñez y con la participación de la familia y la comunidad.
1985	ICBF, con el apoyo del Unicef	Publicación del documento “Guía de trabajo en las unidades de protección y atención al niño, que recopila y reelabora textos y experiencias logradas dentro del proyecto CAIP en distintas regiones del país, plasmándolas en orientaciones pedagógicas para funcionarios, directores, miembros de juntas administradoras y padres y madres de familia, con el fin de promover el máximo desarrollo de las potencialidades de los menores de siete años en el proceso de atención y protección brindadas en ese entonces por los CAIP”.
1986	Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)	Se aprobó el diseño e implementación del “Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), mediante los cuales se brindaría cuidado diurno, alimentación, atención básica en salud y educación preescolar a los menores de siete años”.
1988	Ley 89 de 1988	Se incrementó de captación presupuestal del ICBF del 2% al 3% de la cotización de las empresas públicas y privadas con destinación exclusiva a los hogares comunitarios de bienestar.
1984 - 1992	Plan Nacional para la Supervivencia y el Desarrollo Infantil (Supervivir)	“Creado para hacer cumplir el derecho de los niños a la salud, mediante acciones dirigidas a evitar que los niños mueran por causas que podían ser controladas, como las complicaciones presentadas en el embarazo, parto y postparto, las infecciones respiratorias agudas, la diarrea, la desnutrición y las enfermedades transmisibles prevenibles con vacunas”.
1985	Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil	Educación familiar para que los padres asuman su responsabilidad en la atención y cuidado de los menores entorno al desarrollo intelectual y emocional de los niños de cero a siete años en las zonas rurales de Colombia
1989	Decreto 2737 de 1989 – Código del menor	“Consagra los derechos fundamentales del menor. Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas. Define las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones”.

1990	Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia (PAFI)	Creación del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia (PAFI) en este se incluyó políticas y programas orientados a los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años.
1991	Ley 12 de 1991.	“Se adoptan los acuerdos suscritos en la Convención Sobre los Derechos del Niño, haciendo manifiesta su voluntad de trabajar por los niños del país”.
1993	ICBF - Acuerdo No.19 de 1993_Jardines Comunitarios.	“Creación de los Jardines Comunitarios con los que se brinda atención a los niños en edad preescolar pertenecientes a poblaciones vulnerables”.
	Ley 100 de 1993.	“Creación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que priorizó la atención de las madres gestantes y lactantes, de la población infantil menor de un año y de las mujeres cabeza de familia”.
1994	Ley 115 de 1994. Ley general de educación.	“Creación del Programa Grado Cero que busca ampliar la cobertura, elevar la calidad y contribuir al desarrollo integral y armónico de todos los niños de cinco y seis años”.
1996	Programa Familia, Mujer e Infancia.	“Creación del Programa Familia, Mujer e Infancia el cual entrega complemento nutricional a madres gestantes, mujeres lactantes y niños entre los 6 y los 24 meses”.
	Consejería para la Política Social de la Presidencia de la República y el DNP.	Diseño y ejecución de la estrategia del Pacto por la Infancia, como mecanismo para descentralizar el PAFI y asegurar su ejecución a nivel local.
1997	CONPES 2787 de 1995	“Política pública sobre la infancia "El Tiempo de los Niños", el cual es aprobado para contribuir al desarrollo integral de los niños y de las niñas más pobres y vulnerables”.
2001	Ley 715 de 2001	“Definió las competencias y recursos para la prestación de los servicios sociales (salud y educación) y estableció el Sistema General de Participaciones SGP. Esta ley posibilita la ampliación de cobertura en el grado obligatorio de preescolar y asigna recursos para alimentación escolar, en los establecimientos educativos, a niños y a niñas en edad preescolar”.

2005	CONPES 091 de 2005	Aprobación del CONPES 091 de 2005 con el “objetivo de erradicar la pobreza extrema, el acceso a primaria universal, reducir la mortalidad infantil en menores de cinco años y mejorar la salud sexual y reproductiva”.
	Programa de Apoyo para la Formulación de la Política de Primera Infancia en Colombia	“Surge este programa con el objetivo de definir un marco institucional y un sistema de gestión local, regional y nacional que permitiera garantizar los derechos de la primera infancia, ampliar coberturas, mejorar la calidad del programa y buscar estrategias para empoderar a las familias y a la comunidad”.
2006	Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.	Se promulga la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia que deroga el Código del Menor.
2007	CONPES 109 de 2007	“Aprobación del CONPES 109 de 2007, el cual materializa el documento "Colombia por la Primera Infancia" y fija estrategias, metas y recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y al ICBF, con el fin de garantizar la atención integral a esta población por parte de los gobernantes de los ámbitos nacional, departamental y municipal, para liderar el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas dirigidas a todas las niñas, niños y adolescentes”.
2009	Ley 1295 de 2009	“Se promulga la Ley 1295 de 2009 o de atención integral a la primera infancia, por la cual se reglamente la atención de los niños de la primera infancia de los sectores 1,2 y 3 de Sisbén, con la que el Estado plantea contribuir a la calidad de vida de las madres gestantes y a garantizar los derechos de los niños desde su gestión”.
2011	Ley 1450 de 2011 - Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. artículos 136 y 137.	Se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. “En el capítulo III. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social: artículo 136. ajuste de la oferta programática para la primera infancia. artículo 137. Atención Integral de la Primera Infancia, AIPI.”
	Decreto 4875 de 2011 - Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la	“Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia. Creación e implementando la estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia, denominada "De Cero a

	Primera Infancia – “De Cero a Siempre”	Siempre", conforme a los artículos 136 y 137 de la Ley 1450 de 2011, cuya finalidad es promover y garantizar los derechos y el desarrollo de los niños”.
2013	CONPES 162 de 2013.	“Asignación de Recursos Para La Atención Integral De La Primera Infancia provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% en el 2011”.
2016	Ley 1804 de 2016	“Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre”, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral”.
	Ley 1804 de 2016 (Art. 22 y 23)	“Los gobernadores y alcaldes tienen el mandato constitucional y legal de organizar su administración y presupuesto y coordinar intersectorialmente la acción de sus secretarías y entidades descentralizadas con miras a atender integralmente a los niños menores de seis años, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos”.

Anexo 2

Consentimientos informados

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha 04/03/2022

Estimado(a) participante:

Me encuentro realizando una investigación de tipo educativo titulada Características y aporte que realizan las ORCL (Organizaciones Religiosas Cristianas Locales) en la implementación de la política pública De cero a siempre en 5 territorios de Colombia con altos niveles de pobreza, entre 2017 y 2019. En el marco de la Maestría en Desarrollo Humano de la FLACSO Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Argentina.

El objeto del proyecto es conocer las características y el aporte que realizan las Organizaciones Religiosas Cristianas Locales (ORCL) a la implementación de la política pública de Cero a siempre, en 5 territorios de Colombia con altos niveles de pobreza, entre 2017 y 2019. Para desarrollar esta investigación es necesario realizar la recolección de información previa acerca de su conocimiento y ejercicio de participación.

A continuación, se realizará una entrevista y un grupo focal, se le pedirá por favor nos suministre algunos datos personales, los cuales no serán divulgados, ni serán usados con fines diferentes a los del estudio del proyecto de investigación.

Agradecemos la atención y colaboración prestada.

CONSENTIMIENTO

Fecha 04/03/2022Nombre del participante Lilbeth Martínez OrtegaAutoriza que la entrevista y el grupo focal sean grabados SI NO Documento de identidad /Cédula de ciudadanía: 1.031.058.78Firma: LILBETH MARTÍNEZ

*Al escribir su nombre autoriza el uso de la información obtenida con fines exclusivamente académicos. Recuerde que, si desea retractarse de su participación en el estudio y no autoriza el manejo de sus datos, debe manifestarlo por escrito, hasta un día antes de la entrega del presente trabajo de investigación.


Atentamente

Maria Teresa Arango Ledino

CC. 52.534.298 Btá

Anexo 3

Cámara y Comercio CDI Cristo Rey

	GAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CRISTO REY
	Fecha expedición: 2022/02/15 - 15:55:10 **** Recibo No. S000428330 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220215-0065 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUENE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022. CODIGO DE VERIFICACIÓN BX1JC9EF1W
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.	
Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,	
CERTIFICA	
NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO	
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CRISTO REY SIGLA: "CDI. CRISTO REY" ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL. NIT : 900602792-3 ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO DOMICILIO : COROZAL	
MATRICULA - INSCRIPCIÓN	
INSCRIPCIÓN NO : 80506362 FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2013 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 23 DE 2021 ACTIVO TOTAL : 9,490,883,00 GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS	
UBICACIÓN Y DATOS GENERALES	
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA. 24 NO. 38-62 BARRIO LOS MANGUITOS MUNICIPIO / DOMICILIO: 70215 - COROZAL TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2857370 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cdicristorey@outlook.com	
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA. 24 NO. 38-62 BARRIO LOS MANGUITOS MUNICIPIO : 70215 - COROZAL. TELÉFONO 1 : 2857370 CORREO ELECTRÓNICO : cdicristorey@outlook.com	
NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cdicristorey@outlook.com	
CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA	
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	
CERTIFICA - CONSTITUCIÓN	
POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE FEBRERO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11429 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CRISTO REY.	
CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA	
QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN	



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CRISTO REY**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 15:55:10 **** Recibo No. 5000429330 **** Num. Operación: 99-USU-PUBXX-20220215-0065
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN BX1JC9EFIW

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2063

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA ASOCIACIÓN TENDRÁ POR OBJETO PROMOVER Y CANALIZAR ACCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PROFUNDIENDO POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL Y LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, NIÑEZ Y FAMILIA; CON BASE EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS Y LA COMUNIDAD. ASÍ MISMO BUSCARÁ GENERAR ACCIONES PARA EL CRECIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS PROYECTOS, EN PROCURA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS, ADEMÁS EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD. GESTIONANDO RECURSOS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL; RECUPERACIÓN NUTRICIONAL Y PSICOLÓGICA A NIÑOS, JÓVENES Y FAMILIA, PROYECTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, PISCÍCOLAS, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y OTROS DE UTILIDAD SOCIAL, ANTE LOS SECTORES PÚBLICOS COMO EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONGS) NACIONALES E INTERNACIONALES. COMO TAMBIÉN REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS; LA CONSULTORÍA, EN LO REFERENTE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE COMERCIALIZEN DE ACUERDO A SU OBJETO SOCIAL. TAMBIÉN PROPENDERÁ POR: • LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, TRATAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, RESIDUALES, MANTENIMIENTO Y COMPLEMENTARIOS. • PLANEAR, EJECUTAR, ASESORAR, DIRIGIR, VENDER, DISEÑAR, PROMOCIONAR, AVALUAR, SUPERVISAR, GESTIONAR, ELABORAR Y ADMINISTRAR PLANES DE DESARROLLO ORGANIZACIONALES: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD. ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS. REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO REGIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES. • PARTICIPACIÓN DIRECTA O EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS EN LICITACIONES PÚBLICAS PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD PARTICULAR O ESTATAL PUDIENDO EN CASO DE DICHA REPRESENTACIÓN ASUMIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES EN SU NOMBRE O EN EL DE SU REPRESENTADO. • FORMAR PARTE COMO FUNDADORA O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DE SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A LOS MISMOS NEGOCIOS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE RESPONDA POR EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES. • PLANEAR, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, DIRIGIDAS A PERSONAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. • DISEÑAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADOS QUE BRINDEN APOYO EN LA MONITORIZACIÓN, EVALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN LAS ORGANIZACIONES. • PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES COMO AL MEDIO AMBIENTE, QUE BUSQUE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES A ESCALA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. • SUMINISTRAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y VÍVERES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁN CONSTITUIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA EL MERCADEO DE SUS PRODUCTOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 200,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACIÓN DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR: 1. LOS APORTES INDIVIDUALES QUE HACEN LOS FUNDADORES O MIEMBROS. 2. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3. EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS PRESTADOS POR LA ASOCIACIÓN. 4. LAS DONACIONES O AUXILIOS POR ENTES GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (O.N.GS) QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. PARÁGRAFO: LA ASOCIACIÓN INICIA CON UN PATRIMONIO DE \$ 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS) COMO APORTES VOLUNTARIOS DE SUS MIEMBROS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

FOR ACTA NÚMERO 93 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19629 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	TAPIAS VAQUERO EMISAEI	CC 92,514,588



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CRISTO REY**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 15:55:10 **** Recibo No. 9000428330 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX 20220215-0065
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN BX1JC9EPIW

FOR ACTA NÚMERO 93 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19629 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ DE SIERRA CARMEN REGINA	CC 42,204,156

FOR ACTA NÚMERO 93 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19629 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BERRIO SOTO NAISYR	CC 22,868,593

FOR ACTA NÚMERO 93 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19629 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PEREZ PEREZ NANCY DEL SOCORRO	CC 42,202,917

FOR ACTA NÚMERO 93 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19629 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	SURMAY ROMERO MARTA CECILIA	CC 45,466,371

FOR ACTA NÚMERO 93 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19629 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROMAN ACOSTA OBET ISAC	CC 3,836,873

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

FOR ACTA NÚMERO 93 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19629 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TAPIAS VAQUERO EMISAEI	CC 92,514,588

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

FOR ACTA NÚMERO 93 DEL 15 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19629 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GONZALEZ DE SIERRA CARMEN REGINA	CC 42,204,156

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, SIENDO ESTE EL PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CRISTO REY**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 15:55:10 **** Recibo No. S000428330 **** Num. Operación. 99-USUPUEXX-20220215-0085
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN BX1JC9EFTW

SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE HABERLOS Y SUS FUNCIONES SERÁN LAS SIGUIENTES: .
PROPONER LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. . ORGANIZAR Y DIRIGIR DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES. . VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACIÓN SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRE AL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS SOBRE LA MATERIA. . CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES, CUYO VALOR NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE A DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. . CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA, ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. . DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA ASOCIACIÓN. . EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN. . PROCURAR QUE LOS MIEMBROS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. . FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE ELABORE LA ASOCIACIÓN PRODUCTO DE LAS OPERACIONES DE LA MISMA. . CUMPLIR FIELMENTE LA APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. . PROMOVER EN ASOCIO DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA LA PRESERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ASOCIACIÓN Y DE SUS RELACIONES CON ENTIDADES E INSTITUCIONES PRIVADAS Y OFICIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y CON EL PÚBLICO EN GENERAL. . CONVOCAR Y SERVIR DE MODERADOR EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR PORQUE SE DESARROLLEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO. . APROBAR CON SU FIRMA LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. . DELEGAR ACTIVIDADES A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA SIEMPRE QUE ESTAS HAYAN SIDO APROBADAS EN REUNIÓN. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN EN TODOS LOS ACTOS OFICIALES DE LA ASOCIACIÓN. . COORDINAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. . INSTALAR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL SIN PERJUICIO DE QUE ESTAS FUNCIONES PUEDAN SER ASUMIDAS POR OTROS DIRECTIVOS. . LAS DEMÁS FUNCIONES SEÑALADAS EN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$555,512,371

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 89499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



**CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CRISTO REY**

Fecha expedición: 2022/02/15 - 15:55:10 **** Recibo No. S000428330 **** Num. Operación. 99-USUPUBXC-20220215-0065
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN BX1JC9EFW

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisi.sincelajo.com/locamams.co/ov.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BX1JC9EFW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Anexo 4

Currículo de Atención a Primera infancia Alianza con Compassion International

VISITAS AL HOGAR							
EDAD	TEMA	Visita a Hogar	Enfasis de Area	RESULTADO	INDICADOR		
					PRINCIPAL	SECUNDARIO	
ORIENTACIÓN	Un regalo... una oportunidad	VH1	Socio emocional	La madre y/o cuidadora exhibe auto-confianza, relaciones saludables y resiliencia para atender las necesidades básicas de su niño(a).	La madre y/o persona a cargo está psicológicamente apta para atender las necesidades básicas de su niño(a).		
	Mi crecimiento en el Programa	VH2	Socio emocional	La madre y/o cuidadora exhibe autoconfianza, relaciones saludables y resiliencia para atender las necesidades básicas de su niño(a).	La madre y/o persona a cargo está psicológicamente apta para atender las necesidades básicas de su niño(a).		
PRENATALES Día 1er. Al 9no mes de Gestación	Primer trimestre	El embarazo... el milagro de la vida	VH3	Holística	La madre y/o persona a cargo es suficientemente saludable para proveer el bienestar del niño(a).	Experimenta incidencia reducida de complicaciones del embarazo.	
		Orando y bendiciendo a mi niño(a).	VH4	Espiritual	El (la) niño(a) muestra confianza en sí mismo(a) y relaciones saludables.	Demuestra amor y cuidado con la persona a cargo y/o cuidador primario.	Practica disciplinas espirituales de oración, estudio bíblico, alabanza y servicio.
		Cuerpo Sano = Bebé Sano	VH5	Físico y Salud	La madre y/o persona a cargo está suficientemente saludable para proveer el bienestar del niño(a).	Experimenta incidencia reducida de complicaciones del embarazo.	
	Segundo trimestre	Cuidando nuestra salud	VH6	Físico y Salud	La madre y/o persona a cargo es suficientemente saludable para proveer el bienestar del niño(a).	Experimenta incidencia reducida de complicaciones del embarazo.	
		Demostrándonos amor	VH7	Físico y Salud	La madre y/o persona a cargo es suficientemente saludable para proveer el bienestar del niño(a).	Experimenta incidencia reducida de complicaciones del embarazo.	
		Un regalo de Dios para ti ...	VH8	Espiritual	La madre y/o cuidador(a) demuestra entrega al señorío de Cristo.	Practica disciplinas espirituales: oración, estudio bíblico, adoración y servicio.	
		El embarazo ... un mundo de sentimientos	VH9	Socio emocional	La madre y/o cuidadora exhibe autoconfianza, relaciones saludables y resiliencia para atender las necesidades básicas de su niño(a).	La madre demuestra capacidad psicológica para atender las necesidades básicas de su niño(a).	
	Tercer trimestre	Por fin ... ha llegado el día	VH10	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	Experimenta incidencia reducida de mortalidad infantil.	Experimenta incidencia reducida de complicaciones del embarazo.
		Nuestros primeros días juntos(as)	VH11	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	Experimenta incidencia reducida de enfermedades prevenibles.	
		Mi niño(a) ha nacido, cómo lo(a) cuidaré?	VH12	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	Experimenta incidencias reducidas de mortalidad infantil.	La madre y/o persona a cargo está físicamente apta para satisfacer las necesidades básicas de su niño(a).
	NEONATOS Primeras 48 Horas	Lactando a mi niño(a)	VH13	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	La madre y/o persona a cargo está físicamente apta para satisfacer las necesidades básicas de su niño(a).	
Cuidando mi salud para mi niño(a).		VH14	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	La madre y/o persona a cargo está físicamente apta para satisfacer las necesidades básicas de su niño(a).		
Cambiando pañales		VH15	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	Experimenta incidencia reducida de enfermedades prevenibles.	La madre y/o persona a cargo está físicamente apta para satisfacer las necesidades básicas de su niño(a).	

EDAD	TEMA	Visita a Hogar	Enfasis de Area	RESULTADO	INDICADOR	
					PRINCIPAL	SECUNDARIO
0 a 3 meses	Beneficios de la lactancia materna	VH16	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	Experimenta incidencia reducida de enfermedades prevenibles.	La madre y/o persona a cargo está físicamente apta para satisfacer las necesidades básicas de su niño(a).
	Aprendiendo a conocerte	VH17	Socio emocional	El (la) niño(a) exhibe confianza en sí mismo(a) y relaciones saludables.	Demuestra amor y apego seguro a la principal persona a cargo.	La madre está psicológicamente apta para satisfacer las necesidades básicas de su niño(a).
	Jugando con mi niño(a)	VH18	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	Demuestra los índices de desarrollo motor apropiados para la edad	Demuestra habilidad para usar sentidos, observar e imitar la conducta compleja.
4 a 6 meses	Una relación de amor y cuidado	VH19	Socio emocional	El (la) niño(a) exhibe confianza y relaciones saludables	El (la) niño(a) demuestra amor y apego seguro con la principal persona a cargo.	
	Explorando tu creatividad y motricidad	VH20	Físico y Salud	La madre y/o principal persona a cargo es suficientemente saludable para proveer bienestar al niño(a).	La madre físicamente puede atender las necesidades básicas del niño(a).	Demuestra la edad apropiada para el desarrollo de los hitos de la motricidad.
	Planeando nuestros días juntos	VH21	Socio emocional	La madre y/o persona a cargo exhibe autoconfianza, relaciones saludables y flexibilidad para cuidar por las necesidades básicas de su niño(a).	La madre puede atender las necesidades básicas de su niño(a).	
7 a 9 meses	Dios me enseña a ser mamá	VH22	Espiritual	La madre demuestra compromiso ante el Señor Jesucristo.	Practica disciplinas espirituales: oración, estudio bíblico, adoración y servicio.	La madre o persona a cargo cuenta con la capacidad psicológica para poder atender las necesidades básicas de su niño(a).
	Ya es hora de comer!	VH23	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	Experimenta incidencia reducida de prevención de enfermedades.	Demuestra una progresión de crecimiento satisfactoria.
	Cuántos hijos vamos a tener? Periodica - Para todas las edades	VH	Socio emocional	La madre y/o persona a cargo exhibe autoconfianza, relaciones saludables y flexibilidad para cuidar por las necesidades básicas de su niño(a).	La madre puede atender las necesidades básicas de su niño(a).	Experimenta incidencia reducida de complicaciones de embarazo
10 a 12 meses	Mi palabrillas	VH24	Cognitiva	El (la) niño(a) muestra curiosidad, interactúa con su mundo y comunica sus experiencias.	Demuestra habilidades pre-alfabéticas	
	Un posible empleo	VH25	Cognitiva	La madre y/o persona a cargo exhibe motivación y habilidad para mantenerse económicamente.	Aprende y utiliza por lo menos una habilidad para generar ingresos	Demuestra Alfabetismo funcional
	Frena la violencia Periodica - Para todas las edades	VH	Socio emocional	La madre y/o persona a cargo es lo suficientemente sana para proveer por el bienestar del niño(a).	La madre demuestra capacidad psicológica para atender las necesidades básicas del niño(a).	

EDAD	TEMA	Visita a Hogar	Enfasis de Area	RESULTADO	INDICADOR	
					PRINCIPAL	SECUNDARIO
13 a 15 meses	Mami, ya estás aquí!	VH26	Socio emocional	El (la) niño(a) exhibe autoestima y relaciones saludables.	Exhibe iniciativa apropiada y autorregulación de sentimientos e impulsos.	Demuestra apego amoroso y seguro con la madre
	Tú cooperas, yo coopero	VH27	Socio emocional	El (la) niño(a) está físicamente sano(a)	Demuestra iniciativa apropiada y busca relacionarse socialmente	
	Cuántos hijos vamos a tener? Periodica - Para todas las edades	VH	Socio emocional	La madre y/o persona a cargo exhibe autoconfianza, relaciones saludables y flexibilidad para cuidar por las necesidades básicas de su niño(a).	La madre puede atender las necesidades básicas de su niño(a).	
16 a 18 meses	Soy creativo(a) con el arte y la música	VH28	Cognitivo	El (la) niño(a) demuestra curiosidad, interactúa con su mundo y comunica experiencias.	Demuestra creatividad y habilidades de resolución de problemas	
	Dios y mi niño(a) son amigos	VH29	Espiritual	La madre y/o persona a cargo demuestra compromiso al Señorío de Cristo.	Practica disciplinas espirituales de oración, estudio bíblico, alabanza y servicio.	
	Hijo(a), tienes toda mi atención	HV30	Socio emocional	El (la) niño(a) demuestra curiosidad, interactúa con su mundo y comunica experiencias.	Demuestra habilidad para usar los sentidos, observar e imitar comportamientos complejos	Demuestra iniciativa apropiada y busca relacionarse socialmente
19 a 21 meses	La seguridad es primero	VH31	Físico y Salud	El (la) niño(a) está físicamente saludable	Experimenta reducción del índice de lesiones domésticas/ambientales.	La madre y/o persona a cargo está físicamente apta para atender las necesidades básicas de su niño(a).
	Curiosos(as) y muy creativos(as)	VH32	Cognitivo	El (la) niño(a) demuestra curiosidad, interactúa con su mundo y comunica experiencias.	Demuestra creatividad y habilidades de solución de problemas.	Demuestra habilidad para usar los sentidos, observar e imitar comportamiento complejo.
	Educando mi comunicación	VH33	Cognitivo	La madre y/o persona a cargo exhibe motivación y habilidad para mantenerse económicamente.	Demuestra alfabetismo funcional	
22 a 24 meses	Me gusta jugar contigo	VH34	Socio emocional	El (la) niño(a) exhibe auto-confianza y relaciones saludables.	Demuestra iniciativa apropiada y busca relacionarse socialmente	Demuestra expresión apropiada y autorregulación de sentimientos e impulsos.
	Subiendo pedañitos	VH35	Socio emocional	El (la) niño(a) exhibe auto-confianza y relaciones saludables.	Exhibe adecuada expresión y autorregulación de sentimientos e impulsos.	
	Frena la violencia Periodica - Para todas las edades	VH	Socio emocional	La madre y/o persona a cargo es lo suficientemente sana para proveer por el bienestar del niño(a).	La madre demuestra capacidad psicológica para atender las necesidades básicas del niño(a).	

EDAD	TEMA	AREA	RESULTADO	INDICADOR		
				PRINCIPAL	SECUNDARIO	
25 a 27 meses	Viajando con Jesús	VH36	Espiritual	La madre y/o cuidador(a) demuestra entrega al señorío de Cristo.	Confiesa a Jesús como su Salvador.	
	Soy una hermosa creación	VH37	Socio emocional	La madre y/o cuidador(a) exhibe autoconfianza, relaciones saludables y resiliencia.	Demuestra capacidad psicológica para atender las necesidades básicas de su niño(a).	Practica disciplinas espirituales de oración, estudio bíblico, adoración y servicio.
28 a 30 meses	Cuántos hijos vamos a tener? Periodica - Para todas las edades	VH	Socio emocional	La madre y/o persona a cargo exhibe autoconfianza, relaciones saludables y flexibilidad para cuidar por las necesidades básicas de su niño(a).	La madre puede atender las necesidades básicas de su niño(a).	
	Un tercero entre los dos	VH38	Socio emocional	La madre y/o cuidador(a) exhibe autoconfianza, relaciones saludables y resiliencia.	La madre y/o cuidador(a) demuestra capacidad psicológica para atender las necesidades básicas de su niño(a).	Practica disciplinas espirituales de oración, estudio bíblico, adoración y servicio.
	Convirtiendo sueños en realidades	VH39	Cognitiva	La madre y/o cuidador(a) exhibe la motivación y habilidades para mantenerse económicamente	Aprende y utiliza por lo menos una habilidad generadora de ingresos.	
	Las matemáticas en casa	VH40	Cognitiva	El (la) niño(a) demuestra curiosidad, interactúa con su mundo y comunica experiencias.	Demuestra creatividad y habilidades para resolver problemas.	Demuestra habilidades de pre-alfabetización.
31 a 33 meses	Mi hogar, un ambiente estimulante	VH41	Cognitivo	El (la) niño(a) demuestra curiosidad, interactúa con su mundo y comunica experiencias.	Demuestra habilidad para usar los sentidos, observa e imita comportamientos complejos.	Exhibe habilidades de pre-lecto escritura, creatividad y solución de problemas.
	Mi casa está impecable	VH42	Físico y Salud	La madre y/o cuidador(a) es lo suficientemente sano(a) para proveer bienestar a su niño(a).	La madre y/o cuidador(a) está físicamente apta para atender las necesidades básicas de su niño(a).	Experimenta reducción del índice de enfermedades prevenibles.
	Dios me regala dones y talentos	VH43	Espiritual	La madre demuestra compromiso con el señorío de Cristo.	La madre confiesa a Jesús como Salvador.	Demuestra alfabetización funcional
34 a 36 meses	Escalando en la nutrición de mi familia	VH44	Físico y Salud	La madre y/o cuidador(a) exhibe la motivación y habilidad de ser económicamente autosuficiente	Aprende y utiliza habilidades de administración del hogar	La madre y/o cuidador(a) demuestra progresión de crecimiento satisfactorio.
	Sin detenernos - Opción A	VH45	Cognitivo	El (la) niño(a) está físicamente saludable.	Demuestra progresos de un desarrollo saludable.	Demuestra hitos de desarrollo motor apropiados para su edad.
	Sin detenernos - Opción B			La madre exhibe la motivación y habilidad para ser económicamente autosuficiente.	Aprende y utiliza por lo menos una habilidad generadora de ingresos.	Demuestra alfabetismo funcional.
	Frena la violencia Periodica - Para todas las edades	VH	Socio emocional	La madre y/o persona a cargo es lo suficientemente sana para proveer por el bienestar del niño(a).	La madre demuestra capacidad psicológica para atender las necesidades básicas del niño(a).	
	Evaluación 36 meses		Todas	Todos los resultados están incluidos en el proceso de evaluación	Todos los indicadores están cubiertos en el proceso de evaluación	Todos los indicadores están cubiertos en el proceso de evaluación

Anexo 5

Historia Clínica Participante

HOJA DE EVOLUCIÓN CLÍNICA BENEFICIARIO

FECHA: 26/12/12 NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Isabel Flores Ruiz
 CÓDIGO CDI: FI CÓDIGO DEL BENEFICIARIO: 0524 EDAD (Meses): 9 meses
 Peso anterior (kg): _____ Talla (Cm): _____ Peso Actual (kg) 8,0 kg
 Talla actual (cm) 64 cm Perímetro cefálico _____
 Estado nutricional _____

SIGNOS Y SINTOMAS: Desde hace 15 días Trastorno
respiratorio leve. No tiene
febril. Cansado. Ca pérdida de peso



OTROS DATOS IMPORTANTES: Vacunas de día
normal. Alimento adecuado
+ Cansado + peso

DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL: Recidiva de malnutrición
moderada. G. normal de leche
normal. Int. normal

DIAGNÓSTICOS:
 CÓDIGOS CIE 10: Alergia alimentaria J30
nutr. J00
Dojo peso y talla

PLAN: H26. TGA. Alimentar

TRATAMIENTO: Isotactina
Tasoyd
30
BRN para lactancia 3
peso nut. leve.


 FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO




Dr. José Alberto Barreto Rojas
 MEDICO PEDIATRA
 U. de Cartagena - U. del Rosario
 Hospital Infantil Universitario "Lorencia Villegas de Santos"
 Bogotá, D.C.

Dr. Fundación I.P.S. Medisud
 Cra. 28 No. 26 - 67 B. San Juan (Centro)
 Cel. 300 322 96 57
 Corrales - Surco

Nombre: Paul Florez Ruiz Fecha: 26 de 18 de

- R/.)
- 1) losartastina p/a t/ps
 en 2cc c/ser x 7 dias
 - 2) Fosfol 1 gta t/ps
 en 12 gta c/ser x 7 dias
 - 3) para Fenologos t/ps
 p/ una semana
 1a vez

Dr. José Alberto Barreto Rojas
 Médico
 C.C. 1.12.177
 E.H. 106-11



Dr. José Alberto Barreto Rojas
 MEDICO PEDIATRA
 U. de Cartagena - U. del Rosario
 Hospital Infantil Universitario "Lorencia Villegas de Santos"
 Bogotá, D.C.

Dr. Fundación I.P.S. Medisud
 Cra. 28 No. 26 - 67 B. San Juan (Centro)
 Cel. 300 322 96 57
 Corrales - Surco

Nombre: Paul Florez Ruiz Fecha: 26 de 18 de

- R/.)
- 1) N N N en lactar t/ps
 en 3 vez. c/ser de 10 ml
 - 2) Pediant 2na gta t/ps
 en 1/2 gta c/ser

Dr. José Alberto Barreto Rojas
 Médico
 C.C. 1.12.177
 E.H. 106-11

Anexo 6

CARTEL INFORMATIVO DE DEFENSORIA

RUTA DE ATENCION EN CASO DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL



INFORME

C-D-I- Crisoto Rey
Kra 29 # 38 A-52
Teléfono: 285 73 70

E. S. E. La Macarena
CL. 36 No 21G - 09
Teléfono: 2857736

Policía Nacional
Calle 32 # 29-05
Teléfonos: 2842022-2857795



DENUNCIE

Comisaría de Familia
Kra 28 # 32 A-08
Teléfono: 285 86 59

Policía Nacional
Calle 32 # 29-05
Teléfonos: 2842022 - 2857795



RECIBA ATENCION Y PROTECCION

Comisaría de Familia
Kra 28 # 32 A-08
Teléfono: 285 86 59

Policía Nacional
Calle 32 # 29-05
Teléfono: 2842022 - 2857795

E. S. E. La Macarena
CL. 36 No 21G - 09
Teléfono: 2857736



JUDICIALIZACION

Fiscalía - Promejor
Calle 20 No.29-05
Teléfono: 27 151 2820333



123
Línea de atención



BIENESTAR FAMILIAR

01 8000 9180 80
Línea de atención

CLASES DE MALTRATO Y ABUSO INFANTIL

-  **MALTRATO EMOCIONAL**
-  **ABUSO SEXUAL**
-  **MALTRATO FISICO**
-  **NEGLIGENCIA**
-  **MATONEO**
-  **CIBERBULLING**
-  **EXPLOTACION LABORAL**
-  **INTIMIDACION ESCOLAR**



Papito y Mamitita!
Le invitamos a que continúe
podemos seguir trabajando
con el niño en el centro de
nuestros talleres, niños a
su medida en
una institución de
C.D.I. CRISOTO REY

Anexo 7

Pauta de Preguntas entrevista

Objetivo: Identificar las principales características estructurales de las Organización Religiosa no católica Iglesia Cristo Rey y de la entidad Cristo Rey – estudio de caso.

Entrevista: es considerada una técnica cualitativa debido a que está orientada a conocer la perspectiva de los entrevistados, en este sentido la información es previamente interpretada por los actores, esta guía de entrevista es el listado de temas que se trabajarán a través de preguntas. Contiene los puntos centrales de las áreas de interés que deben formar parte de la conversación, en las que los entrevistados tendrán la libertad para el desarrollo de las temáticas propuestas, así como sus vinculaciones y asociaciones. (Monje, 2017)

Participantes:

Representante Legal (RG): Es delegado dentro de la personería jurídica y es considerado representante legal de la ORCL, es responsable de las personas, programas y los procesos que se realizan en la ORCL

Líderes de Apoyo Constante: 3 miembros del personal administrativo del CDI Cristo Rey que apoye permanentemente y que conozcan la intervención que se hace en primera infancia

Director: Persona que garantiza que funcione efectivamente el área financiera, administrativa.

Especialista: responsable que implementa y contextualiza el programa y equipa al grupo de personal voluntario que interviene directamente con niños y niñas en áreas de competencias educativas, enseñanza y aprendizaje. Asegurador: Documenta la información de la atención brindada por el programa con la calidad requerida

Tutoras del CDI Cristo Rey: Agentes educativos que atendieron a niños y niñas desde la etapa de gestación hasta los 5 años durante el 2017-2019

Madres del programa del CDI Cristo Rey: Beneficiarias participantes durante el 2017-2019

Representante Legal

1. Estructura administrativa

El CDI Cristo Rey tiene una estructura jerárquica para la toma de decisiones

Si No Cual

2. Personal de Apoyo

- Cuantas personas participan de las intervenciones que realiza en pro de la comunidad

1-5 6-10 11-20 Mas de 21

- Hace cuánto tiempo este grupo de personas participa en estas intervenciones

0-6 meses 7 meses a 1 año 2 a 5 años + 5 años

3. Gestión de recursos

- Puede nombrar las principales fuentes de financiamiento para realizar la atención a los grupos que apoya la ORCL.

¿Cuáles son sus principales alianzas para el desarrollo del programa?

4. ¿Cuáles son sus principales motivaciones para trabajar con la comunidad?

5. ¿Cuál es la relevancia e importancia del trabajo con primera infancia?

6. Personal de atención en el programa con calificación superior a técnico y/o tecnológica ¿cuál es la importancia de que ellos tengan esa calificación?

7. Reconocimiento del trabajo de la Iglesia en la comunidad: Puede describir como ha sido el proceso

8. ¿Cuál es la perspectiva que tiene la Comunidad de la Iglesia y del programa?

9. Objetivos de Atención: ¿Cuál es el futuro deseado para esos niños y niñas que han sido atendidos dentro de la Iglesia que tienen de cero a 5 años ?

10. Barreras para el desarrollo: Puede nombrar las barreras que hay para el desarrollo de la primera infancia

11. Comentarios

Lista de Referencias

- Aguado, L.F, & García, C. A. (2008). Monitoreando el bienestar de la niñez en Colombia. *Revista de Ciencias*, XIV (2), p.199–219.
- Aguado, L.F., Osorio, A. M., & García, C. A. (2008). Un índice de carencias en la niñez. Una aproximación por Departamentos para Colombia. *Revista de Estudios Regionales*, 85, pp. 17–51.
- Archenti, N. (2007). Estudio de casos/s. En A. Marradi.; N. i& J.I. Piovani, Metodología de las Ciencias Sociales, pp. 237-246. Buenos Aires: Emecé. P.241
- Minujin, A., Bagnoli, V., Osorio Mejía, A. M., & Aguado Quintero, L. F. (2015). Primera infancia cómo vamos: identificando desigualdades para impulsar la equidad en la infancia colombiana. Sello Editorial Javeriano-Pontificia Universidad Javeriana, Cali. pp. 21
- Cámara de Comercio de Sincelejo. (2020). *Estudio de Caracterización del municipio de Corozal – Departamento de Sucre, Cámara de Comercio de Sincelejo*. <https://ccsincelejo.org/wp-content/uploads/2021/10/Estudio-de-Characterizacion-Socioeconomica-Municipio-de-Corozal-2020.pdf>
- Cabrera Le May, A. (2021). Visitas domiciliarias dirigidas a primera infancia ofrecidas por Organizaciones no Gubernamentales: aprendizajes percibidos por los cuidadores primarios. <https://repositorio.uc.cl/xmlui/handle/11534/63219>
- Carey, G., Crammond, B., & Keast, R. (2014). Creating change in government to address the social determinants of health: How can efforts be improved? *BMC Public Health*, 14(1), 1–11. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-14-1087/TABLES/3>
- Centeno, J. (2017). *Identidad y libertad religiosa en Colombia: Implicaciones para la iglesia pentecostal*. <http://repci.co/repositorio/handle/123456789/310>
- Comisión Intersectorial para la atención a la Primera Infancia (CIPI) (2020). *Informe de la implementación de la política de estado para el desarrollo de la primera infancia De Cero a Siempre con vigencia para el 2019*. <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Informe-Politica-DIPI-2019.pdf>

- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley No. 1804 de 2 agosto de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.* <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Normativa.aspx>
- Cortés-Ospina, E. J. (2017). Política pública de atención integral a la primera infancia en Colombia, un análisis de la implementación en la gestión pública territorial. *Ciencia Política*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/64145>
- Cunill Grau, N; Bresser, C. (1998). Entre el Estado y el Mercado: lo público no estatal. *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. (Nuria Cunillgran Grau & Luis Carlos Bresser Pereira, coords.), Paidós-Ibérica. pp. 25-58.
- DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas– Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Cálculo: Departamento de Servicios Empresariales – Cámara de Comercio de Sincelejo <https://ccsincelejo.org/wp-content/uploads/2021/10/Estudio-de-Characterizacion-Socioeconomica-Municipio-de-Corozal-2020.pdf>
- De la Salud, A. M. (2018). Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030): desarrollo en la primera infancia: informe del Director General (No. A71/19 Rev. 1). Organización Mundial de la Salud. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/276424/A71_19Rev1-sp.pdf
- De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá, Colombia: Leyer, 1.
- Departamento Nacional de Planeación. Gobierno de Colombia. (2018). *Institucional y de resultados de la política de atención integral a La Primera Infancia De Cero a Siempre, con el fin de determinar sus efectos sobre la población beneficiada* https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Evaluacion_De_Cero_a_siempre_Documento.pdf
- Ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación. el congreso de la república de Colombia Art. 11 : educacion preescolar - grados / grado de transicion - carácter / grado de transicion - condiciones de ingreso- <https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/11001-03-24-000-2005-00086-01.htm#:~:text=entre%20los%20cinco%20y%20los,y%20nueve%20de%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%E2%80%9D>

- Eisenhardt, KM (1989). Construir teorías a partir de la investigación de estudios de caso. *Academia de revisión de gestión*, 14 (4), 532-550.
- Escudero Sánchez, C. L., & Cortez Suárez, L. A. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12501>
- Feagin, J; Anthony M. O & Gideon, S. (eds.) (1991). *A case for case study*. University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- FLACSO Virtual Curso: 305 III - Políticas Públicas y Capacidades Estatales – 2021. Clase: Clase 1. Introducción a las políticas públicas y al rol del Estado p.3 <https://virtual.flacso.org.ar/mod/book/tool/print/index.php?id=1480581>
- FLACSO Virtual Curso: 401 IX - Seminario de Tesis – 2019 Clase: Clase 3: Estudio de caso. <https://virtual.flacso.org.ar/mod/book/tool/print/index.php?id=677891>
- García Holgado, B. (2014). Radicalización, preferencias normativas e influencias internacionales en los cambios de regímenes políticos: un estudio de caso sobre el fin del gobierno peronista (1946-1955). Paper presentado en la *Escuela de Verano en Métodos Mixtos*, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Gertler, P., Heckman, J., Pinto, R., Zanolini, A., Vermeersch, C., Walker, S., ... & Grantham-McGregor, S. (2014). El mercado laboral vuelve a una intervención de estimulación de la primera infancia en Jamaica. *Ciencia*, 344 (6187), 998-1001. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4574862/>
- Gobierno de Colombia. (2019). *Balance de la Política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera infancia De Cero a Siempre -Vigencia 2018*. Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia: <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/balance-politica-primera-infancia-2018.pdf>
- Hernández, R., & Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (s.f). *Hogares comunitarios integrals*. <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/hogares-comunitarios-integrales>
- Irwin, L. G.; Siddiqi, A., & Hertzman, C. (2007). *Desarrollo de la primera infancia: un potente ecualizador. Informe final para la Comisión sobre los Determinantes Sociales de la*

Salud de la Organización Mundial de la Salud
https://www.who.int/social_determinants/publications/early_child_dev_ecdkn_es.pdf

Lijphart, A., (1971). Comparative politics and the comparative method, *American Political Science Review*, Vol 65, N° 3, pp 682-693.

Matamoros, G. O. (2013). Manual de análisis y diseño de políticas públicas. Universidad Externado.

Ministerio de Salud y Protección Social (2021). *Cifras aseguramiento en salud. Cálculos: Departamento de Servicios Empresariales*. Cámara de Comercio de Sincelejo
<https://ccsincelejo.org/wp-content/uploads/2021/10/Estudio-de-Characterizacion-Socioeconomica-Municipio-de-Corozal-2020.pdf>

Ministerio de la Protección Social. Dirección General de Salud Pública (2010) Componente Comunitario de la Estrategia AIEPI *Guía para profesionales y técnicos de los servicios de salud* ISBN: 978-958-8472-14-0.
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Guia_profesionales_salud.pdf

Ministerio del Interior de Colombia. (2018). *Directrices jurídicas para Entidades Religiosas-ministerio del Interior dirección de asuntos religiosos*
https://asuntosreligiosos.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_religiosos_1_definitivo1.pdf

Ministerio del Interior de Colombia. (2018). *Política pública Integral de libertad religiosa y de cultos. Documento técnico. Decreto 437 de 2018*
https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_politica_publica_integral_de_libertad_religiosa_y_de_cultos.pdf

Ministerio del Interior. (2019). *Directrices jurídicas para Entidades Religiosas. Dirección de Asuntos Religiosos. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD*
https://pruebaw.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_religiosos_1_definitivo.pdf

Minujin, A; Bagnoli, V; Osorio, A; Aguado, L. (2015). *Primera infancia cómo vamos: identificando desigualdades para impulsar la equidad en la infancia colombiana*. Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Sello Editorial Javeriano.

Monje Álvarez, C. A. (2017). Metodología de la investigación. Guía Didáctica. Neiva.

- Nussbaum, M. & Mosquera, A. S. (2012). Crear capacidades. Madrid: Paidós. p.38-39
[Martha Nussbaum - Crear capacidades--with-cover-page-v2.pdf](#)
- OCDE. (2019). *Estudios Económicos de la OCDE Colombia 2019. Visión general.*
<https://www.oecd.org/economy/surveys/Colombia-2019-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>
- Office of the UN High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2017). *Fe religiosa para los derechos humanos.* <https://www.ohchr.org/Documents/Press/Faith4Rights.pdf>
- OMS. (2018). Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030): desarrollo en la primera infancia Informe del Director General A71/19 Rev.1 Punto 12.3 del orden del día provisional 10 de mayo de 2018
https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf
- Osorio, A., Bolancé, C., & Alcañiz, M. (2013). Measuring Intermediary Determinants of Early Childhood Health: A Composite Index Comparing Colombian Departments. *Child Indicators Research*, 6(2), p. 297–319
- Penn, H. (2010). Dando forma al futuro: cómo los argumentos del capital humano sobre la inversión en la primera infancia están siendo (mal) utilizados en los países pobres. *Perspectivas contemporáneas sobre la educación infantil* , 49-65.
- Pineda-Báez, N. Y., Garzón-Rodríguez, J. C., Bejarano-Novoa, D. C. & BuitragoRodríguez, N. E. (2015). Aportes para la educación inicial: saberes construidos por el Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (1), pp. 263-278.
- Posada, M. (2015). Justicia y género: las propuestas de Nancy Fraser. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 65, 7–19. <https://doi.org/10.6018/DAIMON/17463>
- Presidencia de la República (2018). Guía para la Implementación Territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” p.14 <https://deceroasiempreterritorial.icbf.gov.co/images/cartilla.pdf>
- Política pública de libertades fundamentales de religión, culto y conciencia (2018). Para bogotá distrito capital 2018-2028, p.85
http://www.gobiernobogota.gov.co/pirpas/sites/default/files/imagenes/politica_publica_asuntos_religiosos.pdf

- Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019. (2016). “Por la Renovación de Corozal”
<http://www.corozal-sucre.gov.co/>
- Posada, L. (2015) “Justicia y género: las propuestas de Nancy Fraser” Daimon. Revista Internacional de *Filosofía*, N° 65, pp. 7-19 <http://dx.doi.org/10.6018/daimon/174631>
- Presidencia de la República de Colombia. (2013) *Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión.*
- QUIÑONES, M., SUPERVIELLE, M. Y ACOSTA, M. (2015) *Introducción a la sociología cualitativa.* Fundamentos epistemológicos elementos de diseño y análisis. Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo. p.21
- Romero Rey, T. (2007). Colombia por la primera infancia: ¿utopía o realidad? Reflexiones sobre la política pública para la población menor de seis años. *Revista Colombiana de Educación*, (53). <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/260>
<https://doi.org/10.17227/01203916.7703>
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). Teoría y práctica de la investigación cualitativa. Teoría y práctica de la investigación cualitativa, 0-0.
- Sánchez Fernández, M. D. (2012). Responsabilidad Social Empresarial: Gobernanza Corporativa, Empresa y ONG. *Oñati Socio-Legal Series*, Vol. 2, No. 3, 2012, <https://ssrn.com/abstract=2044692>
- Sandoval, C. (2002), Investigación cualitativa, Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social. *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes)*. Editores e Impresores Ltda., – Arfo.
- Sen, A. (1999). Invertir en la infancia: su papel en el desarrollo. In conferencia presentada en la Conferencia Anual del Banco Interamericano de Desarrollo: *Romper el ciclo de la pobreza: Invertir en la infancia*. Vol. 14.
- Stake, R. (1994). Case Studies. *Denzin, N. K. y Y.S. Lincoln (eds.) Handbook of Qualitative Research*. Sage Publications, pp, 236-247.
- Torrado & Anzelín, (2010). Retos para las políticas públicas de primera infancia. *Observatorio sobre Infancia Centro de Estudios Sociales*. CES Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional de Colombia 2009

https://www.academia.edu/26155163/Retos_para_las_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas_de_primera_infancia

Torres-Melo, J. -& Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía.*

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

UNESCO Oficina Regional Regional para América Latina y el Caribe. (2016). *Estado del arte y criterios orientadores para la elaboración de políticas de formación y desarrollo profesional de docentes de primera infancia en América Latina y el Caribe.*

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245157>

UNICEF (2017) *Informe: la primera infancia importa para cada niño.*

https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-01/La_primera_infancia_importa_para_cada_nino_UNICEF.pdf

Vasilachis de Gialdino, Irene (2006). La investigación cualitativa. (Irene Vasilachis de Gialdino, ed.). *Estrategias de investigación cualitativa.* Gedisa, (pp.23-64).

Vernis, A. (2005). Tensiones y retos en la gestión de las organizaciones no lucrativas. *Revista española del tercer sector*, (1), pp. 37-62.

Wildavsky, A. (1979). *Speaking Truth to Power: The Art and Craft of Policy Analysis*, Boston, Little, Brown.

Yin, R. (1993). *Applications of case study research.* Sage Publishing, Beverly Hills, CA.